MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 68-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y ocho-dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves cinco de diciembre del dos mil veinticuatro del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, virtual-plataforma Microsoft Teams.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Eduardo Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclos, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclos, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Yaxinia Díaz Mendoza	Directora, Dirección de Gestión del Talento Humano.
Rocío Quirós Campos	Jefa, Unidad de Planificación y Diseño Curricular, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Viviana Esquivel Vega	Asesora nacional, Dirección de Gestión del Talento Humano.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de las Actas Ordinarias número 62-2024 y 63-2024.
3. Presentación de la propuesta de confección del perfil del estrato propiamente docente, a cargo de la Dirección de Gestión del Talento Humano.
4. Informe de Comisiones.
   IV.I Comisión de Planes y Programas.
   IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
5. Correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, muy buenas noches. Bienvenidos a la sesión ordinaria sesenta y ocho del veinte veinticuatro, hoy jueves cinco de diciembre. El primer es la aprobación del orden del día. En este orden del día tenemos dos actas para aprobar: La sesenta y dos y sesenta tres, ¿hay alguien que tenga observaciones?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No. Luego tenemos la presentación de la prota de confección del perfil del estrato propiamente docente, a cargo de la Dirección de Gestión del Talento Humano. Tenemos comisiones, Comisión, tenemos Comisión de Planes y Programas, hay cinco dictámenes, el primero: Dictamen de solicitud de aprobación del reconocimiento de estudios de Belicista Trejos para el plenario; dictamen de solicitud de aprobación de la actualización del Diplomado en Gerontología en el Crecimiento Saludable y Activo, modalidad bimodal del Colegio Parauniversitario IPARAMÉDICA, para plenario; dictamen de solicitud de aprobación de cierre del Diplomado Administración de Empresas del Instituto Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista La Salle, para plenario; dictamen de solicitud de aprobación del Programa de estudios de Asistencia Técnica de Procesos Biotecnológicos en Laboratorio y, perdón, en Laboratorio de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y luego dictamen de solicitud de aprobación del programa de estudios de Telecomunicaciones de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. De la Comisión de Leyes y Reglamentos no reportamos hoy dictámenes. No hay tampoco correspondencia y si no hay un asunto vario, levantemos la mano para aprobar la agenda. Muy bien, muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-0478-68-2024

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y ocho del dos mil veinticuatro, celebrada el jueves cinco de diciembre del dos mil veinticuatro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO II
Aprobación de las Actas Ordinarias número 62-2024 y 63-2024

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge se volvió a congelar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, por ese volvió a congelar.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No sé qué pasará, porque me estoy viendo bien aquí en la cámara.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nosotros lo vemos sosteniéndose en la cabeza.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No, estoy viéndome en movimiento normal. Voy a ver.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Ya la pagó?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: La voy a volver a encender.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Por favor.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Pero es que no, no sé qué es lo que pasa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor. ¿Pero usted votó a favor, en firme?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí a favor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-0479-68-2024

Aprobar el Acta Ordinaria número 62-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves 7 de noviembre del año dos mil veinticuatro mediante Acuerdo AC-CSE-SG-0479-68-2024 de la Sesión Ordinaria número 68-2024, celebrada el jueves cinco de diciembre del dos mil veinticuatro.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: ¿Me están viendo ahí o no? Es que dice que doña Yirlany sí me ve.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, señor ¿alguien lo ve?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, no lo veo, don Jorge.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yirlany, sí.

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí lo veo.

Señora Yirlany Vanessa Ara Varela: Sí lo veo, lo escucho y lo veo en movimiento real.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién dijo eso?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Yo no.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No sé qué pasará, me veo normal.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien más ve a don Jorge?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Lo escucho, pero no lo veo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora María Esther Camacho Vargas: Lo escucho y lo observo, también.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Voy a ver ahora que estén en…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted sí lo puede ver, doña María Esther?

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí, señora, sí lo veo en estos momentos perfectamente bien y lo escucho.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dígame, ¿qué raro eso?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, lo que voy a hacer es ahora cuando empiece la presentación. Voy a salirme y volver a entrar, a ver.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Si gusta, lo hacen más bien y lo llamo don Jorge, un momentito.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No, no voy a salir porque hay que aprobar otra acta para no atrasar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señor. Nosotros no lo vemos. Continuemos, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a someter a aprobación el acta ordinaria número sesenta y dos del veinte veinticuatro. Por favor, levantemos la mano. Don Johnny.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya está don Jorge.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge. Sí, muy bien, aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-0480-68-2024

> *Aprobar el Acta Ordinaria número 63-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves 14 de noviembre del año dos mil veinticuatro mediante Acuerdo AC-CSE-SG-0480-68-2024 de la Sesión Ordinaria número 68-2024, celebrada el jueves cinco de diciembre del dos mil veinticuatro.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora someto a aprobación el acta número sesenta y tres del veinte veinticuatro, levantamos la mano. Don Jorge, ¿está bien? Aprobado en firme. Don Rodolfo, vamos por la sesenta y tres y esta es la sesión sesenta y ocho.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tenemos para entregar dos más esta semana, si Dios lo permite.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La sesenta y cinco, sí, señora.

ARTÍCULO III
Presentación de la propuesta de confección del perfil del estrato propiamente docente

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pido autorización para el ingreso de la señora Yaxinia Díaz, directora de la Dirección de Talento Humano, doña Rocío Quirós, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular de Educación Técnica y doña Viviana Esquivel,

asesora nacional de la Dirección de Gestión del Talento Humano. Por favor, levantemos la mano para aprobar. ¿Don Jorge? Listo. Aprobado en filme. Vamos a invitarlos a que ingresen.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-0481-68-2024

> *Aprobar el ingreso de la señora Yaxinia Díaz Mendoza, directora de la Dirección de Talento Humano, la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y la señora Viviana Esquivel Vega, asesora nacional de la Dirección de Gestión del Talento Humano.*

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora Yaxinia Díaz Mendoza: Buenas tardes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Nos falta… Buenas tardes. Está doña Yaxinia, doña Rocío y ya está en doña Viviana, también.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No las veo ahí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Algo pasó aquí. Un momentito.

Señora Viviana Esquivel Vega: Hola, buenas tardes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas tardes.

Señora Rocío Quirós Campos: Buenas tardes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hola, doña Viviana. Hola, doña Yaxinia.

Señora Rocío Quirós Campos: Buenas tardes.

Señora Yaxinia Díaz Mendoza: Buenas tardes.

Señora Viviana Esquivel Vega: Hola, qué tal, ¿cómo están?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Falta alguien de ingresar?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor para la presentación que nos van a hacer de la propuesta del perfil del docente. Doña Yaxinia tiene la palabra.

Señora Yaxinia Díaz Mendoza: Sí, señora. Muy buenas tardes respetables miembros, señores miembros del Consejo, invitados especiales también. Como parte de las tareas pendientes a cumplir con la Ley noventa y ocho setenta y uno, con la Ley diez mil ciento cincuenta y nueve, que es la Ley de Marco de Empleo Público y por supuesto los objetivos estratégicos que se ha planteado la señora ministra para fortalecer la calidad educativa, lo cual está contenido en la ruta de la educación, esta Dirección del Talento Humano en conjunto con el equipo, un equipo interdisciplinario representado por diferentes direcciones de este ministerio, entre esas el IDP, Educación Técnica, la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, entre otros, que han sido profesionales sumamente destacados, comprometidos con la gestión, hemos venido trabajando en diferentes productos tendentes a el cumplimiento de estas normas, entre ellos un reglamento que viene a determinar cómo se va a gestionar el ingreso a la carrera docente y la carrera administrativa para mejorar la calidad del talento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

humano en el sector docente, esto es una que es: El Reglamento, el segundo es: La calibración de competencias, en lo cual también hemos venido trabajando, está listo y por supuesto el tercer producto son: Los perfiles tanto para los puestos propiamente docente, administrativos, docentes y técnicos docentes, como lo regula el artículo dos del Reglamento de la carrera docente. Eso es parte de los grandes tres productos tendentes también a tener una prueba para fortalecer la gestión del talento humano y que está trabajando para el Ministerio de Educación Pública. Es un proyecto país importantísimo, como ustedes comprenderán, por lo que hoy agradecemos muchísimo el espacio que nos están dando para presentarles uno de los tres perfiles que tenemos trabajados y que nos gustaría que ustedes lo puedan conocer. A continuación, le voy a dar el pase a mi equipo técnico, que nos está colaborando. De de antemano agradecerles infinitamente la oportunidad brindada el día de hoy, señora ministra, señores miembros del Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. ¿Quién va a presentar?

Señora Viviana Esquivel Vega: Sí. Permiso. Muy buenas tardes, señoras y señores del Consejo Superior de Educación, señora ministra. A partir de este momento vamos a compartirles a ustedes parte del trabajo que hemos estado realizando durante los últimos meses. En este recuadro que ustedes observan vamos a empezar visualizando el círculo de color amarillo-café, en el cual existen cuatro grandes elementos que los autores más reconocidos a nivel de la región y a nivel mundial identifican como "el círculo virtuoso de la carrera docente". Este círculo virtuoso contiene, está comprendido en el tema: Del fortalecimiento de los procesos de selección y contratación docente, en la mejora de la oferta de formación permanente, en la actualización profesional por permanente de las personas docentes y la evaluación de su desempeño para ir fortaleciendo e ir implementando la mejora continua. Junto a ese círculo que ustedes observan ahí, a nivel de Costa Rica han venido desarrollándose durante los últimos años leyes y reglamentos o directrices que apoyan las Políticas docentes nacionales que han estado inmersas, eso era parte de lo que decía doña Yaxinia anteriormente. A partir de ahí, para el fortalecimiento de los procesos de selección y contratación docente vemos la Ley nueve mil ochocientos setenta y uno, que es la que marca la prueba de idoneidad, la ley Marco del Empleo Público, entre otras, también, entre otros aportes que han venido en la misma línea, que es la mejora de la formación inicial docente, acudiendo a lo que es el desarrollo o al diseño del Marco Nacional de Cualificaciones. En el otro cuadrante, observamos que, por ejemplo, está la Ley de Creación del IDP, también de la capacitación del personal de administración pública y recientemente, el año pasado, en noviembre se publica la Directriz veintinueve del plan que establece los lineamientos para evaluación del desempeño. Vamos a ver, en la diapositiva siguiente que los y además el Ministerio de Educación Pública, a partir de todo este establecimiento de las leyes y directrices que se han emitido, ha tenido que desarrollar una serie de productos. Hoy nos vamos a referir específicamente al producto de los perfiles que serán parte de los referentes para la valoración de la prueba de idoneidad. En la diapositiva siguiente. Vamos a mirar una pregunta que nos planteamos o que se planteó el equipo técnico a partir de estas grandes tareas o estos grandes desafíos, lo primero es: Pensar en un perfil, en un perfil docente con ciertas características que tiene el Ministerio. Si gustan, veamos la siguiente diapositiva y empezamos a analizar o hacer el análisis que nosotros hicimos en ese momento. El título segundo del MEP, que es a donde está planteada toda la proyección de diseño de perfiles que se encuentra subdividido

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

en tres grandes estratos, pero a la vez esos tres grandes estratos también están contemplados por "clases genéricas", así le llama la Dirección General de Servicio Civil, estas clases genéricas, por ejemplo, en el estrato docente hay una, en el estrato técnico-docente hay dos y en el estrato administrativo-docente hay cuatro. Esto refiere no a la cantidad de, generalmente los que hemos trabajado en educación identificamos que los directores se dividen de uno a cinco por la cantidad de estudiantes o lo grande que puede ser el centro educativo, esto no tiene que ver con eso. Estas clasificaciones, por ejemplo, del administrativo-docente, están subdivididas de acuerdo a los puestos de, por ejemplo, de director y subdirector de educación o donde están ubicados los supervisores y los directores de centros educativos o viendo como están ubicados los asistentes, a eso se refieren esas clases genéricas, pero además, hay otra subdivisión que son "las clases anchas", que así lo llama también Servicio Civil y que ustedes observan que, por ejemplo, en el propio ambiente, docentes son veinticinco, en el técnico docente estamos hablando de dieciséis y en el administrativo-docente cincuenta y cuatro. Ante un panorama como ese, empezar a diseñar perfiles específicos es todo un desafío enorme que implica, no es que no lo marcamos como imposible, pero sí es un desafío alto y que no es razonable en el tema de tiempo y el espacio jurídico que está, también, dando los diferentes transitorios y también la ley. Aun así, queda todavía un nivel más que son los cargos que convergen en cada una de las clases, la complejidad se vuelve más... ¿Por qué? Porque las especialidades y cargos son todavía más abundantes. En la diapositiva siguiente. Vamos a poder observar parte de un extracto que ustedes mirarán entorno a una resolución de Servicio Civil en donde hace el planteamiento esto de las clases genéricas y las clases anchas, nada más, para referencia. Si gustan visualizamos la siguiente diapositiva, por favor. Gracias. Ahí es nada más como para que ustedes se ubiquen el referente y en la siguiente diapositiva quisimos anotar una de las conclusiones a las que llegamos y es que en cada clase ancha especialidad y subespecialidad, sería el contexto ideal para el Ministerio de Educación Pública es que, cada clase ancha, cada especialidad y subespecialidad tenga un perfil que describa las competencias y características que debe poseer las personas que sean contratadas en la clase de puesto, no obstante, contar con un perfil específico para clase y especialidad es una labor que requiere contratación de personal experto y numeroso para cumplir cada cinco años con una renovación de perfiles, que es como la proyección más cercana de cambio del ciclo o de construcción de estos perfiles. Vamos a ver las diapositivas siguientes, también, para que ustedes contemplen parte del análisis que también estuvimos haciendo en torno a las producciones nacionales que hay en torno a perfiles que se le ha dominado en las diferentes traducciones. Adelante con la diapositiva siguiente, por favor. Gracias. Hicimos un cuadro sinóptico que parte en la primera columna de la información que les comenté, pero si ustedes observan en el segundo, en la segunda columna de ese cuadro sinóptico, vamos a identificar que a nivel de los estratos existen las políticas educativas y existe un instrumento que se llama "el diccionario de competencias laborales docentes" que se elaboró en conjunto con la Dirección General de Servicio Civil. Recientemente se terminó el calibrado de las competencias de este diccionario y este diccionario está apuntando a estratos, pero también se subdivide en clases de puesto, de alguna manera es más específico, es decir, nos ubicamos en la segunda línea, en la parte de las clases A, bien. Y tenemos en esa misma columna el Marco Nacional de Cualificaciones que en estos momentos contabilizamos doce capítulos de resultados de aprendizaje que son sumamente valiosos, pero como ustedes observan para la dimensión que tiene el Ministerio de Educación Pública en su estructura

laboral, harían mucho más falta, necesitaríamos mucho más capítulos de resultados tomando en cuenta las clases A. Tenemos los manuales descriptivos de clases docentes que también se acercan a hacer una descripción de perfiles o de referentes para contratación y tenemos al final de esa columna los programas de estudio que tienen un apartado, en algunos casos, que se llama "perfil esperado" o un perfil del programa de estudios que es de que estaría describiéndose del docente para desarrollar ese programa. ¿Qué es lo que pasa ahí? Bueno, que tenemos una variedad de programas y que también nos encontramos con la complejidad del diseño específico por programas, nos ubicamos en la tercera columna, en la parte superior inicial en donde podríamos encontrar lo que estamos, es la solución que encontramos, hacer un perfil por estrato del Título Segundo, esto nos llevaría a subsumir, o por lo menos a extraer desde alguna, desde todas estas estructuras y todas estas producciones, un referente general que nos permita abrir la puerta y que todas esas clases anchas y que todas esas especialidades pasen por ahí, teniendo competencias generales que permitan evaluar o permitan integrar diferentes actividades de desarrollo profesional bajo un perfil global. Así las cosas, empezamos todo un proceso de trabajo participativo, y ahí en la diapositiva siguiente, les vamos, les hacemos la socialización del por qué incluir los actores externos y es que también identificamos desde la literatura nacional e internacional que, ante políticas docentes como esta es importantísimo la participación no solamente de expertos en el área, sino también de personal que esté trabajando y que sea parte de todo el sector educativo o inclusive de los diferentes estratos del Título Segundo que ustedes han observado. Hoy en día, esto que ustedes van a observar, tiene aportes, si tiene participación de todas esas clases que ustedes observaron, de esas clases anchas, nos hemos preocupado porque personas que están trabajando actualmente, personas docentes que están trabajando, que están laborando en las diferentes clases de puesto participen dando soporte en torno a lo que debería ser la expectativa de un perfil como este. Vamos a la siguiente diapositiva. También hemos utilizado herramientas o instrumentos que nos permitan clasificar o, de alguna manera tamizar las personas que estamos trabajando en este proyecto, por ejemplo, se contó, se aplicó un instrumento para aplicar el coeficiente de competencia experta. Cada una de las personas que han participado también como condición de experto, hemos aplicado este instrumento para decirles: -bueno, si usted nos va a aportar, queríamos saber primero cuál era su conocimiento y experiencia en torno a todo este proceso o en torno a este tema-, así como ustedes observan en este recuadro todo lo que conllevó, todo lo que las personas que participaron en su debido momento de validación también, teníamos que contenerlo nosotros dentro de la Comisión que estábamos trabajando, persé está en esta producción. En la siguiente diapositiva observarán que también hicimos un proceso de consulta directa mediante instrumentos en línea, pero utilizando una técnica investigativa, en este caso la "técnica de validez de contenido Lawshe", en donde le consultamos a las diferentes personas acerca de la pertenencia a la competencia, sí era esencial o no dentro de este perfil. En la diapositiva siguiente observarán también que adicional al instrumento, también trabajamos la recopilación de información cualitativa que nos dieron las diferentes personas, pueden ustedes observar, por ejemplo, un extracto de una de las personas que señalaron que, lo que debería contener este perfil. Lo dejo para que ustedes lo lean y miren. Nosotros también identificamos elementos importantes que ahí se están retomando y que ahora ustedes lo verán a través de la exposición de mi compañera doña Rocío. Finalmente, y en la diapositiva siguiente en mi participación, quiero contarles que para entrar de lleno material producto, una vez que teníamos, o que hemos pasado por estos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

procesos que les cuento, tenemos tres grandes producciones, hoy les vamos a transmitir, vamos a compartirles una de ellas. Estas producciones se subdividen de esta manera: Hay un documento base que contiene la descripción contextual y el fundamento del origen y validación y el diseño de los perfiles. Ese ese fundamento o ese contexto, las autoridades ministeriales, empezando por la señora ministra, se hizo atendiendo a lineamientos muy estrictos en donde señalaba: «necesitamos saber que el contenido de este perfil responda a las necesidades contextuales de Costa Rica y la educación costarricense». Una vez que tenemos ese documento base se subdivide en tres grandes documentos, que son los que contienen las competencias, los descriptores y lo que ustedes observarán a continuación. No obstante, el día de hoy vamos a ver únicamente el propiamente docente y también ese documento tiene dos características, o una estructura que los que le caracteriza, una primera parte que es: El contexto, el fundamento técnico del perfil y otra es la competencia general y las competencias específicas y predictores, ¿por qué ese contexto y fundamento técnico del perfil?, porque cada uno de esos estratos responde a ciertas particularidades que fueron las que les mencioné anteriormente y que deben disgregarse y deben comprenderse muy bien a la hora de poder entender una producción de estas. Ahora sí los dejo en compañía de doña Rocío. Adelante.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias, doña Viviana. Buenas noches estimados miembros del Consejo. Bueno, tal como ha explicado la compañera Viviana, para poder trabajar un perfil es muy importante tener claridad en cuáles son las funciones de un perfil y específicamente este, el perfil del estrato propiamente docente. Cuando hablamos de esos perfiles, un perfil general o nacional es un perfil que nos permite guiar el diseño de programas de formación inicial y el desarrollo profesional permanente. Vamos a ver que, un perfil tiene diferentes fines diferentes propósitos y es de gran importancia para un ministerio como el nuestro, como ente rector del sistema educativo costarricense. Los perfiles nos permiten identificar las áreas de mejora de las personas docentes, facilitar la creación de estrategias que vienen a complementar y fortalecer modelos de evaluación como los designados por Mideplan, nos permite también discriminar conocimientos y competencias esenciales para los procesos de selección y de contratación que se realicen, promover una cultura de autoevaluación y mejora continua entre el profesorado. Esto es muy importante porque el perfil así como nos permite orientar esa formación inicial y que cuando se diseñan los currículums de las carreras universitarias orientadas a la formación de docentes, se cumpla con los requerimientos actuales o que se consignan en un perfil, también nos permite poder desarrollar procesos de autoevaluación en el personal en ejercicio y de esta forma poder y de identificar esas brechas que requerimos poder desarrollar y trabajar en esas competencias que ellos necesitan, poder mejorar, fortalecer o por qué no desarrollar, si no las tienen. También nos permite discriminar valores actitudes, competencias esenciales que son requeridas durante el ejercicio de la docencia. Cuando hablamos de los perfiles hablamos de que el perfil es evolutivo, es prospectivo y debe de responder a las necesidades del contexto actual. La siguiente diapositiva. Bueno, en la descripción general de este perfil, el estrato propiamente docente, como lo vamos a ver, nos va a describir las competencias, las cuales tienen asociados conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas requeridas por la persona docente que labora en el estrato. También va a abarcar aspectos académicos, profesionales y personales que son requeridos en el ejercicio de esa docencia. Responde al por qué y para qué de la Política Educativa costarricense, implica un modelo aspiración al de las cualidades y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

características de la persona docente. Cuando hablamos de perfil, hablamos de ese top o de ese profesional con esas competencias deseables para un momento y un contexto propiamente de la sociedad y para nosotros del MEP como tal. Es un insumo para posicionar y aportar al prestigio social y profesional de la persona docente y por supuesto que es un referente del propósito para el que es contratado, según lo que establecen las políticas del ámbito de la educación. La siguiente diapositiva. Bueno, tal como explicó un poco la compañera Viviana, se ha seguido una metodología para la elaboración de esta propuesta. La siguiente diapositiva. En ella vamos a observar cómo fue que se fue este desarrollando este perfil que estamos presentando, es muy importante indicar que se partió de un análisis de la normativa vigente que está relacionada con el ejercicio docente, doña Viviana comentó un poco toda la cantidad de normas que se revisaron, que deben de ser consideradas a la hora de elaborar un perfil como este. Dentro de lo que encontramos, no solo lo que está establecido en los manuales de puesto, todo lo que tiene que ver con la parte contratación, las funciones asignadas, también todo lo que tiene que ver con la Política Educativa, todo lo que tiene que ver con el Marco de Cualificaciones, el diccionario de competencias de la Dirección General de Servicio Civil, además de toda esa normativa y de políticas vigentes, se revisaron, sí, ellas están dentro de esos documentos país, elaborados sobre el tema, también encontramos perfiles como lo mostró doña Viviana en el cuadro sinóptico relacionados en o incluidos en algunos de los programas de estudio. Toda esa información fue revisada, además de un análisis documental de referentes internacionales muy robusto, referentes de gran importancia en el sector educativo que nos permitiera poder elaborar un análisis funcional y poder analizar esa relación de rasgos de perfil requeridos en el contexto actual. La siguiente diapositiva. Bueno, los componentes para el diseño de este perfil, como lo mencionamos, tienen lineamientos técnicos dentro de los cuales encontramos: La Política, las políticas educativas y programas de estudio aprobados por el Consejo Superior de Educación, el Manual Descriptivo de Clases Ocupacionales Docentes, el Diccionario de Competencias Laborales Docentes, establecido por la Dirección General de Servicio Civil y el proceso de formación inicial realizado por el Marco Nacional de Cualificaciones. En relación con el contexto nacional se revisó toda esa información relacionada con los requerimientos para una ciudadanía del siglo veintiuno. Aspectos relacionados propiamente con la situación país, en términos de empleabilidad, tanto de índole nacional como internacional, aspectos prospectivos dirigidos al desarrollo de la sociedad costarricense, y también esos desafíos educativos establecidos para el siglo veintiuno. La siguiente diapositiva. Cuando hablamos de un perfil docente tiene que ser ese perfil docente que tenga, que integre las competencias deseables y no solo las deseables, las que se requieren para responder a las necesidades y requerimientos del contexto nacional y global. No podríamos pensar un perfil que no toma en consideración aspectos propios que estamos viviendo como sociedad, dónde la educación viene a ser el motor que va a permitir que como país podamos hacerle frente a los retos y desafíos que como sociedad en este momento enfrentamos. Se revisa información relacionada con las tasas de desempleo juvenil, parte de lo que en este momento se potencia a través de todos los proyectos que implementamos en las diferentes direcciones, dependencias, viceministerio del MEP, esos procesos y esos programas que puedan responder a mejorar la empleabilidad de las personas estudiantes como parte de poder combatir esa tasa de desempleo juvenil y también, muchísimo sabemos que todas las..., la implementación de esos proyectos de esos programas, van a pasar por una mediación pedagógica pertinente que cumpla con esas

demandas. El perfil de docente tiene que responder a esas necesidades que, como sociedad costarricense, en este momento, desafíos enfrentamos. También, no podemos dejar de lado del impacto de la industria cinco punto cero y la inteligencia artificial como parte de las demandas de las competencias de las personas. ¿Cómo ha evolucionado el mercado laboral, principalmente el costarricense? Cómo hemos pasado de diferentes, en este momentos la mayoría de Industria que viene a invertir en el país y que tiene posibilidades de empleabilidad, es una industria cada vez más exigente, más demandante, que requiere de talento humano que sea más cualificado, porque estamos hablando de industria relacionada o que se dedica a la manufactura avanzada, las ciencias de la vida, el tema de los semiconductores que se viene como..., que para que seamos ese cluster a nivel internacional, la industria creativa, entre otros. Hemos vivido no solo en las aulas, sino en todos los ámbitos un aumento significativo de la violencia, vemos el tema de distribución de oportunidades económicas, siendo la educación el factor, el motor, para que todo eso pueda alcanzarse esos retos, el progreso tecnológico, el tema de cambio climático, de transformación demográfica y muchas veces la carencia de competencias requeridas para dar resta a las necesidades de los sectores que tienen una mayor empleabilidad. La siguiente dispositiva. Hemos trabajado este perfil desde un enfoque por competencias, un enfoque desde la perspectiva o socio formativas. En la siguiente diapositiva que está ligada a una formación o un perfil integral, desde una definición holística de la competencia que va a abarcar no solo esos conocimientos, habilidades, destrezas que la persona requiere, sino también esos valores, esas actitudes y esa capacidad para poder convivir con los demás. Ese fue el enfoque que utilizamos para el desarrollo de este perfil. La siguiente diapositiva. Para ellos se desarrolló, vamos a ver que, una competencia general, la cual nos dice de forma sucinta aquellos aspectos más importantes que constituyen la esencia, en este caso, del quehacer docente en el contexto. Se define como competencia general esa persona docente capaz de desarrollar la planificación, implementación y evaluación de estrategias de mediación pedagógica, que logren propiciar un aprendizaje centrado en el estudiante, que actúe con ética, responsabilidad, logre comunicarse de forma respetuosa, asertiva y propositiva y que todo ese ejercicio docente lo logre implementar según las políticas del ámbito educativo, la normativa vigente, el contexto nacional e internacional, asociado a cada uno de los saberes: Saber-saber, saber-hacer, saber-ser, saber-convivir. Se terminaron ámbitos de competencia cada uno de esos ámbitos de competencia posee competencias específicas, que son esas competencias que están dirigidas a alcanzar esa competencia general y cada una de esas competencias específicas posee descriptores que son los descriptores que nos guían, ¿cuáles son aquellos aspectos en los cuales se espera que la persona docente domine en cada una de estas áreas o ámbitos del saber? La siguiente diapositiva. En esta diapositiva les mostramos un ejemplo, en este caso el ámbito de la competencia del hacer, en este caso: "Debe ser una persona que gestiona e implementar estrategias de mediación pedagógica con recursos educativos que potencian el aprendizaje sistémico y significativo, de acuerdo con lo establecido en las políticas del ámbito educativo, la normativa, los programas de estudio vigentes según el contexto actual como una de las competencias específicas relacionadas o vinculadas al saber hacer y a este ámbito de competencia, encontramos que la persona docente debe ser una persona capaz de diseñar experiencias de aprendizaje de acuerdo con los aprendizajes esperados y las necesidades de las personas estudiantes". Para cada una de las competencias específicas se definen descriptores, en este caso, en esta diapositiva se muestran algunos de los descriptores

que responden precisamente a esta competencia específica que les acabo de mencionar, aquí vamos a observar que, en este caso: "Diseña experiencias de aprendizaje de acuerdo con los aprendizajes esperados y las necesidades de las personas estudiantes, debe de ser una persona que labora planteamientos didácticos, flexibles, pertinentes y contextualizados, que promuevan la creatividad, la innovación, el pensamiento sistémico y crítico en las personas estudiantes, también implementa estrategias de comunicación diseñadas para fomentar el respeto y la empatía entre las personas estudiantes, creando ambientes educativos inclusivos y armoniosos, demuestra capacidad para comunicarse de manera efectiva, tanto en forma oral como escrita en su lengua materna o en un segundo idioma en contextos relacionados con su disciplina y situaciones cotidianas, utiliza herramientas tecnológicas y recursos digitales que potencien el desarrollo de competencias tecnológicas esenciales y el aprendizaje, garantiza el cumplimiento de los lineamientos y políticas organizacionales del centro educativo en sus actividades y práctica docente". Para cada uno de los cuatro ámbitos de competencia vamos a encontrar ese ámbito de competencia que nos contextualiza, ¿en qué es lo que vamos a encontrar? vinculado al saber-saber, al saber-hacer, al saber-ser, al saber-convivir. Cada uno de esos ámbitos de competencia, posee competencias específicas varias y cada una de esas competencias específicas, posee descriptores. No sé si por razones de tiempo, aquí consulto, ¿podría compartir el documento donde se observan esos ámbitos, cuatro ámbitos de competencia y las competencias específicas y los descriptores asociados?

Señora Viviana Esquivel Vega: Doña Rocío, también es importante señalar mientras podemos visualizar el documento que usted señala que, esto ha sido una construcción, como les repetíamos o como les decíamos, que está liderada por docentes, que está conformado por personal de los estratos que están reflejados acá, pero también hemos tenido el acompañamiento de un equipo experto de la Universidad Católica de Chile que ha venido revisando estas producciones y hacen realimentaciones, es decir, nosotros somos los que producimos, los que hacemos la redacción, los que hacemos el ensamble y ellos hacen las revisiones técnicas desde la expertiz de evaluación y competencial y a partir de ahí recibimos observaciones. De igual manera, está en paralelo todo el tema de la Dirección General de Servicio Civil, que es el ente rector que también regula todo al tema laboral, competencial y que también esto, recibimos insumos, aportes que ellos hacen en torno a lo que explicábamos anteriormente. Adelante, doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Gracias doña Viviana. Podemos continuar para ver la siguiente página. En la página siguiente vamos a observar el primer ámbito de competencia que está dirigido al ámbito de competencia del saber-saber, aquí vamos a encontrar ese ámbito de competencia que está ligado a que: "La persona docente demuestra los saberes pedagógicos y de su campo disciplinar requeridos para el cumplimiento de la labor docente en la actualidad, incluyendo el conocimiento del currículum y el desarrollo, aprendizaje y contexto de las personas estudiantes". Continuando con este ámbito de competencia, bajamos al cuadro, por favor. Aquí vamos a observar la primer competencia específica que es: "Demuestra conocimiento de las personas estudiantes, su contexto y cómo se desarrollan y aprenden", aquí vamos a ver como parte de los descriptores: "Que la persona docente requiere reconocer esas características del desarrollo de las dimensiones físicas, social, emocional, cognitiva y lingüística, las personas estudiantes, también debe ser una persona capaz de demostrar conocimiento de investigaciones asociadas a cómo aprenden las personas estudiantes, así

como las formas más eficaces y ágiles para poder alcanzar la construcción del conocimiento, debe ser una persona capaz de comprender esos factores que inciden y afectan en ese proceso de aprendizaje y sus implicaciones en la enseñanza; además, reconocer intereses, motivaciones del estudiantado como insumo para lograr una mediación pedagógica que sea contextualizada, que sea motivante, que favorezca la toma de decisiones". Continuamos. "Durante el proceso educativo", bueno, "que también demuestre comprensión del impacto de la cultura e identidad cultural, trasfondo lingüístico en la educación de las personas, así como reconocer el origen, nacionalidad, lenguaje, el entorno cultural, religioso y socioeconómico del estudiante". Continuamos. Otra de las competencias específicas de este ámbito es que: "Debe ser una persona capaz de dominar su disciplina y la forma en que se ceñía y aprende". Aquí vamos a ver cómo la persona docente debe: "Demostrar dominio de conceptos, principios teóricos y metodologías en su área disciplinar, también de enfoques educativos, técnicas, didácticas también ser capaz de identificar dificultades más frecuentes que se presentan en las personas estudiantes en su área de aprendizaje y debe de reconocer cuáles estrategias debe usar para abordarlas. También todo lo que tiene que ver con esos conocimientos y actualización en recursos tecnológicos para poder ser utilizados en el aprendizaje y enseñanza de su disciplina, así como la importancia y los requerimientos propios de su área disciplinar". La siguiente. Continuamos. También debe ser una persona capaz de: "reconocer las políticas y normativas de educación vigente, todo lo que está aprobado por el Consejo Superior de Educación y que debe implementarse a nivel del proceso de mediación pedagógica". La siguiente. Continuamos. En el ámbito de la competencia del saber-ser, se considera como competencia que: "Debe ser una persona que manifiesta compromiso con el aprendizaje, el bienestar y el desarrollo de las personas estudiantes y ejercer la docencia mostrando integridad, ética y profesionalismo". Continuamos al cuadro, por favor. Dentro de este ámbito de competencia vamos a encontrar como competencia específica: "Reflexiona sobre su práctica y se involucra activamente en su propio desarrollo profesional", es muy importante que: "La persona docente con las exigencias del contexto actual pueda realizar frecuentemente procesos de autoevaluación de su práctica educativa para que pueda valorar sus avances, sus necesidades, sus oportunidades de desarrollo, tanto personal como profesional, además de mostrar un interés y compromiso activo por participar en procesos de formación continua que fortalezcan el ejercicio docente y también demostrar actitudes constructivas ante la realimentación y la crítica para poder mejorar la práctica". Como segunda competencia específica: "Es una persona que actúa éticamente en el ejercicio de la profesión y se compromete con el desarrollo del aprendizaje del estudiantado". Vemos que aquí es muy importante que él logre: "Identificar las expectativas de aprendizaje de la persona estudiante, potencia esas oportunidades, promueva y participa en actividades relacionadas con el desarrollo de estrategias que propician la construcción del conocimiento, que demuestre compromiso e integridad ética en el desempeño de la docencia, que utilice los recursos educativos disponibles de forma responsable y eficiente, que asuma el ejercicio docente con liderazgo y demuestre capacidad para orientar e inspirar a la población estudiantil en el logro del bien común y también que demuestre disposición para asumir nuevos retos y adaptarse a los requerimientos del contexto educativo". Muy importante: "Una persona que demuestra actitudes y comportamientos que modelen y promuevan la autovaloración y la confianza del estudiante para aprender, desarrollar y construir su proyecto de vida". El tercer ámbito de competencia está ligado al saber-hacer y hablamos de un docente que: "Diseña y gestiona

estrategias de mediación pedagógica que puedan potenciar el aprendizaje sistémico y significativo, así como el desarrollo de competencias acordes con lo establecido en las políticas educativas, normativa y programas de estudio". Continuamos. Casi terminamos. Vamos a encontrar como parte de las competencias específicas vinculadas al ámbito del saber-hacer que: "Diseñe experiencias de aprendizaje congruentes con los aprendizajes esperados y las necesidades de las personas estudiantes. Debe ser una persona que logre elaborar planteamientos didácticos que sean flexibles, pertinentes y que promuevan el logro de los resultados de aprendizaje que se esperan de acuerdo con las necesidades de la persona estudiantes; asimismo, estrategias de comunicación que fomenten el respeto y la empatía, así como ambientes inclusivos. También que sea capaz de incorporar herramientas tecnológicas y recursos en ese proceso de mediación". Otra competencia específica: "Que implementa estrategias de mediación pedagógicas que favorezcan el aprendizaje activo y el desarrollo de habilidades y competencias". Debe ser capaz de: "Dirigir estrategias de mediación centrada en la persona estudiante, aplicar esas estrategias que potencien el desarrollo de competencias en áreas como la tecnología, la ciencia, la ingeniería, la matemática y el arte, según los requerimientos del contexto actual. También aplicar estrategias que promuevan competencias para el emprendimiento, así como el uso de...". Continuamos: "De esas herramientas que puedan permitirle construir su plan de vida", también aquí está todo lo relacionado con que sea: "Una persona capaz de implementar estrategias de mediación pedagógicas en entornos virtuales, remotos, presenciales, utilizar recursos educativos de forma física o digital, demostrar capacidad para poder brindar instrucciones y también realimentación, no solo en su lengua materna", sino en algunos casos se solicita que sea en otra, en un segundo idioma y también su comunicación oral y escrita es sumamente importante. Además de: "Potenciar la participación de padres, madres o encargados legales en el desarrollo de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como incorporar actividades de aprendizaje que desarrollen el pensamiento crítico, la indagación, la innovación y la creatividad. También desarrollar actividades de aprendizaje, tanto que involucra el trabajo individual como el grupal y que se promueva el trabajo colaborativo en las personas estudiantes integrando todos esos aspectos de forma efectiva y evaluar los aprendizajes para promoverlos y reconocer su logro". Esa es otra de las competencias específicas y que sea: "Una persona capaz de diseñar los instrumentos de evaluación, elaborar esos instrumentos de forma variada, poder proporcionar esa realimentación, que pueda contribuir al logro de los resultados de aprendizaje planteados. Utilizar los datos, que recopilan la evaluación para poder analizar y evaluar el nivel de logro de sus estudiantes. Implementar diversas estrategias de evaluación". Continuamos, por favor. Muy importante es que: "Debe aplicar estrategias diagnósticas, formativa y sumativa e inclusivas y accesibles, que estén alineadas a los principios del DUR y también muy importante, informar periódicamente el progreso del aprendizaje en el estudiante a los padres de familia o encargados". El último ámbito de competencia es el relacionado con el saber relacionarse con otros y vemos cómo es importante que sea: "Un docente que gestiona espacios de aprendizaje seguros y propicios para el aprendizaje, que promuevan el desarrollo de competencias sociales y afectivas y oriente a las personas estudiantes ante situaciones y necesidades propias del contexto actual". Continuamos. En la última tablita, vamos a observar competencias específicas vinculadas al saber convivir y vemos que: "Debe ser una persona que modela y promueve un clima de relaciones propicias para el aprendizaje y el desarrollo integral de las personas estudiantes, estacionas pasos de aprendizaje que promuevan es el

respeto mutuo y la empatía hacia las necesidades, sentimientos y opiniones de los demás. Implementa estrategias que fomenten el desarrollo personal del estudiantado orientadas a fortalecer su autoconfianza, autonomía, gestión emocional y capacidad para alcanzar sus metas. Crea y gestiona espacios de aprendizaje para que las personas puedan expresar sus ideas, emociones, experiencias. Demuestra capacidad para manejar conflictos y comportamientos desafiantes en la población estudiantil". Continuamos. "De forma proactiva y efectiva. Demuestra manejo de emociones y enfrenta con serenidad y profesionalismo situaciones de alta presión". Y como última competencia específica, hablamos del trabajo en equipo: "Trabaja en equipo y contribuye a propositivamente al desarrollo de la comunidad educativa". Aquí encontramos descriptores como: "Que desarrolla relaciones profesionales colaborativas con sus colegas, para poder contribuir a la formación de las personas estudiantes mediante el trabajo en equipo, promueve la capacidad de escucha, los demás de forma atenta y con empatía, como parte de esa convivencia positiva y el respeto mutuo en el entorno, aplica estrategias que prevengan situaciones de violencia educativa y familiar según su ámbito de competencia, promoviendo una convivencia pacífica y el respeto mutuo, promueve relaciones colaborativas con los padres, madres o encargados legales, escuchando y acogiendo preocupaciones, promueve la colaboración y participación de esos padres madres. Son cargados en la ejecución de actividades prioritarias para el centro educativo, gestionar redes de apoyo y vínculos con la comunidad en general para fortalecer la mediación pedagógica y el bienestar del estudiantado. Y también debe garantizar el cumplimiento de los lineamientos y las políticas organizacionales, tanto del centro educativo como las establecidas en la práctica docente". Sería eso. Muchísimas gracias y quedamos atentos ante cualquier consulta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Muchísimas gracias al equipo por el esfuerzo. Quisiera abrir a preguntas, consultas, recomendaciones. Participa doña María Esther, ¿alguien más?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel y don Javier Cascante.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel. Es que aquí no hay donde. Muy bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y don Jorge.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel, no oprimió el botón, ¿no?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora, es primero don... Que no, dice que no.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline, sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a ver, primero está.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña María Esther.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, no era don Manuel.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No. ¿Quién?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña María Esther.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero ¿quién más?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Javier.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge y doña Jacqueline.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿En ese orden?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, don Jorge, si quiere nos habla primero.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: No, doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perdón, doña María Esther, perdone.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches. Gracias doña Katherine por el espacio. Buenas noches a todos los presentes. Primero que todo agradecerle la presentación. Este perfil docente es un reto. Al ir escuchando la presentación tantos estratos que tenemos y todo no es nada fácil y como tal, o sea, como ustedes lo hicieron ver, tanto doña Yaxinia, doña Viviana y por supuesto doña Rocío, con esa amplia explicación; sin embargo, en toda la presentación, a mí me nace una interrogante al irlos escuchando, como formadora de docentes que fui en mi época activa dentro de la Universidad de Costa Rica, una de las preocupaciones más grandes para mí era cuando recibía a los estudiantes de primer ingreso a carrera en la parte de educación y muchas veces, perdón, cuando uno les consulta: -¿por qué ingresaron a la carrera?- muchas, así enorme cantidad de veces algunos ingresaban porque era tal vez el corte que les permitió ingresar a la carrera de educación y a mí eso me ponía muy triste porque los que somos docentes de vocación sabemos que, si no hay vocación para ejercer esta carrera es muy difícil cumplir con todo este perfil docente que nosotros requerimos, porque sabemos que, cuando ustedes exponen, bueno, cuando doña Rocío exponía todos los ámbitos, yo veo que, por ejemplo, en el ámbito dos y en el ámbito quinto, también, ahí, si un docente no tiene esa vocación, es difícil que pueda cumplir con este perfil. Mi interrogante es, porque no solamente es una situación que se da en las universidades públicas, sino que también en algunas privadas, esto se da aquí que ingresan muchos muchachos a la carrera de educación porque: «tal vez es más corta, porque es más fácil», pero no existe esta parte que requerimos para tener un docente verdaderamente comprometido ¿Por qué? Porque cuando yo siento esta vocación, esta pasión por educar, yo voy a querer tener autoformación, yo voy a querer hacer lo mejor para que mis estudiantes puedan entender la mediación pedagógica que yo estoy utilizando. Mi pregunta es, ¿cómo han trabajado ustedes con las universidades en cuanto a esta formación que deben de tener los docentes?, sabemos que hay muchas universidades que se están acreditando en la carrera de educación y esto es muy bueno, porque sabemos que cuando una carrera se está acreditando requiere tener un estándar que cumpla también con este perfil. Me gustaría saber, ¿cómo han venido ustedes?, porque me imagino que han hecho un trabajo, así como ustedes explicaron, que han hecho consulta, también a nivel internacional y todo, me gustaría saber, ¿cómo lo han trabajado con el sector universitario? Muchas gracias también por la presentación excelente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora Yaxinia Díaz Mendoza: Sí. Con el permiso de la señora ministra y antes de que mis compañeras a nivel técnico le contesten a doña María Esther, con su permiso, señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Adelante, sí, doña Yaxinia.

Señora Yaxinia Díaz Mendoza: Sí. Efectivamente, doña María Esther es lo que estamos trabajando, este proceso ha sido validado con las universidades, con Colypro, con todas las entidades. Precisamente, y que estemos dándole este enfoque para subsanar todas esas situaciones que usted muy bien expone, porque, y por eso es que lo estamos amarrando o integrando, no solamente con la Ley nueve mil ochocientos setenta y uno, que viene a cambiar el ingreso a la carrera docente, porque reforma el artículo cincuenta y cinco, la Ley de Carrera Docente, sino también con la Ley Marco de Empleo Público, porque si queremos tener directores que no solamente por el tema de títulos, que incluso creaba una competencia desleal, sino también que ahora, como muy bien lo expone doña Rocío, estamos a evaluando esas tipo de competencias, no solamente para..., como muy bien lo exponía también doña Rocío, con las competencias del ser, del saber-ser, todo este tema actitudinal, estamos tratando de mostrar también esa capacidad de esa persona de poder trabajar en equipo, de tener esa tolerancia con las, los estudiantes, más bien es para subsanar y anticiparnos, doña María Esther. A partir de acá le doy la palabra a mi equipo técnico también para que a nivel técnico les expliquen profundamente lo que hemos venido haciendo. Pero muy bien, me parece muy acertada su pregunta.

Señora Viviana Esquivel Vega: Muchas gracias, doña María Esther. Con respecto a su pregunta, voy a referirme en tres líneas, la primera: Usted señalaba el tema de la vocación, precisamente, a nivel de Costa Rica y cuando al inicio que mostrábamos en la presentación el término de Políticas Docentes y si bien se han generado ingentes esfuerzos por atender la Política Docente Nacional, se necesita mucho más y ese es uno de los puntos donde está el cuadrante de la contratación y la selección docente. En otros países, por ejemplo, Chile, México, Colombia están programas como, por ejemplo, "Inicia educación", que son programas que se preocupan porque desde el colegio, incluso, se posicione ¿quién quiere ser docente? y que llega a ese acompañamiento hasta la Universidad donde está la selección de la carrera. Ahí mi primera resta está asociada a que, a lo mejor esto es muy buen nicho para posicionar de qué se necesita fortalecer las Políticas Docentes a nivel de la germinación a la siembra de la semilla para poder ir llegando a hacer contrataciones de personal que realmente esté disto a..., y asociado con el tema del incentivo de la carrera. Mi segunda resta está asociada, por ejemplo, con un informe del BID, del dos mil veinte que se llama "Profesores aprueba: Claves para una evaluación docente exitosa" y ellos señalan precisamente también eso que usted dice de que, el tema de la crisis del inicio, de la formación inicial docente está también vinculado con la remuneración, las condiciones laborales, hay toda una serie de circunstancias que no solamente se circunscriben a la formación, sino que es hay que verlo de manera integral. Y precisamente en ese informe se arroja o se da también en el mapa a Costa Rica y algunas de las circunstancias que estamos viviendo, donde existe afortunadamente, nosotros sí, hoy estaba mirando que UNESCO está reportando que hace falta muchos docentes a nivel de la región latinoamericana. Nosotros no estamos tan mal, afortunadamente, pero sí el tema de la atracción en los próximos años es un tema que hay que tomarle mucha importancia. Y finalmente, el tema de cómo hemos trabajado con las universidades, así como lo decía doña Yaxinia, hemos establecido alianzas de trabajo, de integrarlos en estas validaciones de los

perfiles. Ellos han trabajado en el proceso de calibración de competencias, en el proceso de reglamento, es decir, están inmersos en sus aportes y el Marco de Cualificaciones como usted lo observó en las diapositivas, es uno de los elementos que ha sido base para extraer, para articular todo esto que doña Rocío les estaba presentando, es decir, tuvimos que sentarnos a leer cada uno de los capítulos de resultados e identificar lo común que hay o lo que es transversal y de manera que, podamos también visualizarlo ahí. Esto fue devolvernos y revisar cada una de esas producciones que para nosotros son sumamente valiosas. El equipo técnico y retoma esto como una producción valiosa y que debería de continuar para poder tomar y vea usted la necesidad de que sean muchas las clases docentes que aún están sin capítulos de resultados. Esa sería mi parte. Doña Rocío, ¿no sé?

Señora Rocío Quirós Campos: Y tal vez brevemente, doña María Esther. Muchas gracias por la pregunta y la observación. Es que el perfil viene precisamente a poner a servir para orientar la formación inicial y que cuando se diseñan las carreras universitarias se puedan contemplar elementos establecidos en el perfil, pero también a poder orientar y poder establecer procesos de autoevaluación en los docentes que están en ejercicio, pero también considerar aspectos en los procesos de reclutamiento y selección para la contratación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Va a agregar alguna cosa?, doña Rocío.

Señora María Esther Camacho Vargas: Muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, doña Rocío dio respuesta.

Señora Rocío Quirós Campos: Ya, gracias, sí, señora.

Señora Yaxinia Díaz Mendoza: Muchas gracias.

Señora María Esther Camacho Vargas: Muchas gracias a las tres.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, muchísimas gracias. Continua.

Señora Rocío Quirós Campos: Don Javier.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Gracias, señora ministra. Saludo cordial a doña Rocío, doña Yaxinia, doña Viviana, miembros del Consejo. Decía, John Weller, padre de la teoría de la carga cognitiva, que «si no entendimiento claro, la estructura cognitiva humana, cualquier enseñanza es ciega». En esto es clarísimo que el docente debe tener una serie de competencias. En algún momento se habló de que ser un buen docente implicaba tener un sólido dominio conceptual, una sólida formación pedagógica, yo le agregaría: Un entendimiento y comprensión clara de cómo funciona el órgano que aprende. Revisando, la propuesta, sigo extrañando y disculpen ahí que focalicen esto, pero sigo extrañando en todas estas propuestas, en programas de estudio y demás, aportes de la investigación neuro científica en los procesos propiamente curriculares, pedagógicos y en perfil de los docentes. Hay que ser claro que nosotros somos arquitectos de la mente, nuestro campo de acción es el cerebro humano como docentes, se vuelve una paradoja que nosotros no comprendamos cómo funciona el órgano maestro, de ahí que, en esto y podemos ver ahí que se habla de procesos que son puramente cognitivos, se habla de emociones, se habla de aprendizaje y si bien no se dice metacognición, se podría intuir por ahí, pero no encontramos tácitamente o no encuentro tácitamente en ese perfil aspectos que aludan al conocimiento y comprensión que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

debe tener el docente del funcionamiento del cerebro en el aprendizaje y esto es claro, que cuando nosotros hablamos de uso de proponer estrategias metodológicas efectivas, esas estrategias deben surgir del conocimiento de ¿qué sirve?, ¿y qué no sirve a la hora de aprender? Cuando hablamos de gestión emocional, es importante también cómo funciona la motivación y las emociones en el aprendizaje, contemplando ahí estructuras cerebrales básicas como el sistema límbico y la corteza prefrontal. Y otro aspecto es que, el docente necesita comprender también aspectos de neuro desarrollo. ¿De qué se puede?, ¿de cómo se puede enseñar y lograr el aprendizaje de acuerdo con las etapas que va cursando el desarrollo el cerebro de los estudiantes? y ahí podríamos seguir enumerando. En esto me parece que es importante vincular estos aspectos que son cada día más presentes en el debate pedagógico, en el debate educativo, teniendo claro que el docente es el engranaje principal de la maquinaria educativa y considero que es fundamental que esto esté implícito en todas las propuestas educativas, en los procesos de formación docente, en los procesos de desarrollo profesional docente, porque si no, como lo mencionaba la semana pasada en la reunión que nos llevó y compartimos allá con don Gabriel en Puntarenas, sino vamos a seguir en un proceso de distanasia pedagógica donde vamos a seguir dándole vida a prácticas educativas que ya no funciona, ese es un comentario. Y propiamente una pregunta, sería, ¿cómo se traduce?, ¿o cómo se puede traducir ese logro de ese perfil de competencias en el docente?, ¿o cómo se vincularía con mejores oportunidades de desarrollo profesional y de promoción en la carrera propiamente docente durante el ejercicio? Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, don Javier. ¿Alguien quiere hacer algún comentario?, ¿doña Rocío?

Señora Rocío Quirós Campos: Don Javier, muchísimas gracias por su observación y por la consulta. Créame que la neurociencia estuvo implícita tácitamente en una de las primeras propuestas que se envió a los chilenos, pero parte de las recomendaciones que ellos nos dieron era que no era conveniente que, hay muchas disciplinas importantes involucradas en el proceso de aprendizaje de las personas estudiantes, que un descriptor genérico que probablemente cuando el perfil sirva para la construcción de instrumentos de evaluación dirigidos a prueba de idoneidad o acción del desempeño, puedan desagregarse en indicadores como los usted acaba de mencionar que son sumamente importantes. Al final, en el perfil el descriptor que quedó fue genérico, pero alude un poco a esa observación que usted nos hace en el sentido de que habla de que él demuestra conocimiento de investigaciones asociadas a cómo aprenden las personas de estudiantes, así como las formas más eficaces y ágiles para alcanzar la construcción del conocimiento. No obstante, considero importante y podemos hacer la observación que usted mencionaba explícitamente con los aspectos relacionados con neurociencia, pero sí fue una de las que se mencionó como inicial en uno de los descriptores. No obstante, esa fue la recomendación que nos dio el equipo consultor, muy en la línea de que cuando se habla de un perfil, aparte de que debe ser muy prospectivo, también debe de ser muy general para que logre tener cierta vigencia, obviamente, no superior a una década, por ahí que es parte de lo que se preguntaba, más o menos, qué vida útil, por así decirlo, tendría un proceso como este y bueno, ese descriptor viene a atender ese aspecto que usted menciona, pero no específicamente con la palabra neurociencia. En el tema de ¿cómo se vincula con mejores oportunidades de desarrollo profesional? Una de las funciones del perfil es poder establecer esas brechas en el personal en ejercicio, no solo orientar la formación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

inicial y los procesos de contratación, sino también esas brechas que puedan existir en el personal en ejercicio con respecto a, en relación con el perfil deseable y poder establecer esos procesos de autoevaluación y esos procesos de formación que nos permitan desarrollar las competencias del personal que se encuentra en ejercicio.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra, doña Viviana.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien.

Señora Viviana Esquivel Vega: Gracias sí. Quisiera señalar que en la página setenta y cuatro, don Javier, para efectos de…, y si es posible, sí va a ser de alimentar todo lo que usted considere, nosotros tenemos varios meses de estar recopilando y creo que el documento no está en piedra, todavía podemos también por supuesto que mejorarlo. En la página setenta y cuatro en la tabla, en la tercera fila dice: "Reconoce avances y actualizaciones de la neurociencia, la psicología, Sociología, otras disciplinas que proporcionan por información relevante para el análisis y comprensión de procesos propios de campo". Por ahí igual como lo señala a mi compañera, nos señalaron de que eso no era tan propicio ponerlo así tal cual, pero igualmente nosotros hemos defendido posiciones propias desde nuestra necesidad de costarricense y es totalmente factible poder ampliarlo aún más, si es así el caso. Después, con respecto al tema de la formación y el desarrollo profesional docente y la vinculación con este perfil, es importante también y es algo que el equipo técnico ha conversado, no reducirlo a solamente hablar de capacitación o formación de cursos o asociados a experiencias de formación virtuales o presenciales, sino también el tema de retomar el proceso que, por ejemplo, el IDP ha venido desarrollando con el tema de mentoría, de propiciar el tema de experiencias con pares para poder que… la persona docente pueda visualizar ese aprendizaje con otros y que enriquezca su experiencia, porque al inicio de la presentación si ustedes miraban de que treinta y cinco años pasa más o menos uno persona docente indistintamente, si hace su escalafón en el MEP y que a lo largo de sus treinta y cinco años definitivamente tiene que tener diversas oportunidades de aprendizaje para que eso no se vuelva monótono o no se vuelva como muchas experiencias que hemos vivido o que hemos visto incluso por noticias de los malos o los inadecuados usos que se hacen con respecto a las capacitaciones.

Señor Javier Cascante Granados: Muy amable, gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bien, muchas gracias, don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, muchísimas gracias. Muy buenas noches, compañeros del Consejo, señora ministra, doña Viviana, doña Yaxinia, doña Rocío. Gracias por la presentación. Veo que han tenido que lidiar con un asunto que es bastante complicado, de por sí plantear perfiles es un asunto que no es tan fácil porque se deben considerar como ustedes lo expusieron y como lo saben, múltiples aspectos que están relacionados con lo que podríamos llamar el deseo de lo que se busca, prácticamente, porque eso es un perfil o es un conjunto de características deseables en una persona para "X" puesto laboral, en este caso, para un puesto laboral. Me parece muy bien. Creo que han abordado eso de una manera seria, de una manera rigurosa, consultando fuentes internacionales, creo que eso debe rescatarse, creo que es importante, es un trabajo que se requiere, además para la educación costarricense, que es fundamental para la educación costarricense. Lamentablemente, en relación con el tema que decía doña María Esther, yo siempre he creído que ser buen educador, si es que se puede hablar de un buen educador, pasa mucho por la vocación y a

veces hay factores que han incidido a lo largo de la historia, de la formación de los formadores aquí en Costa Rica, que no han ayudado mucho a que todos aquellos que lleguen a las universidades tengan ese elemento fundamental que es la vocación, es decir, algunos no lo tienen y ahí empieza un problema serio, pero poco se puede hacer a veces en relación con eso, porque son cuestiones muy estructurales que se han ido quizás solucionando, pero que no se han eliminado del todo. Yo quisiera más bien plantearles una duda como más operativa sobre este asunto del perfil. Se plantean todas estas competencias y yo me pregunto: ¿Estas competencias del perfil docente es para el docente que ingresa al Ministerio?, y sí es así, en el fondo lo que ustedes están planteando es un perfil de salida del docente de las universidades, ¿no? Cuando se gradúa de la Universidad, son dudas porque no me queda claro, porque en el fondo, si ustedes dicen: -Bueno, deben tener todo esto-, idealmente debería tenerlo cuando ingresa. Ahora, si me dicen: -no necesariamente, estamos planteando ese perfil del docente que es lo que queremos, pero eso va a pasar, no solo por las competencias que ya trae adquirido, desarrolladas de su formación, sino que también va a desarrollarlas a lo largo de su trabajo o a lo largo de su proceso como docente-, me pregunto: -¿Cuánto tiempo usted?-, yo soy un docente que me gradúo: ¿Qué competencias debería tener básicas?, o sea, ¿cuál sería el umbral que yo necesito tener para poder decir puedo ser profesor o puedo ser maestro, puedo ser docente del Ministerio de Educación?, no hay eso, sino que simplemente entran y vemos a ver después qué pasa, si es así, si hay un umbral: ¿Cuáles son esas otras competencias que desarrollaría en el ejercicio de su profesión?, o sea, ¿cuáles sería desarrollando?, ¿cuáles esperarían ustedes?, por ejemplo, esas competencias que, perdón, es que mi perro es..., ¿cuáles de esas competencias iría desarrollando a lo largo de su ejercicio docente?, perdón, que repita, que se esperaría que desarrolle, porque de las que leyó doña Rocío a mí me, yo me puse a pensar, bueno, ¿y cuáles de mis estudiantes?

Señora Rocío Quirós Campos: Desempeño.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Yo doy clases para estudiantes de cuarto año que se van a graduar para ser profesores de español, yo diría, ¿cuál es competencia de esa? Me puse a pensar, ¿tienen estos estudiantes que se están graduando este semestre que van a ingresar al ámbito laboral?, ¿cuáles no tendrían? Porque no se desarrollan, no son propias del currículum, desde el desarrollo curricular, sino que son propias de un ejercicio profesional. Yo no sé, ahí yo las veo todas juntas y me surge esa duda que como les digo es operativa, ¿y cómo podríamos nosotros evaluar?, yo no voy a usar la palabra "evaluar", en inglés existe una palabra más general, que es "assess" en inglés, que no es tanto como medir la evaluación como sinónimo de la medición, sino como una valoración, cómo podemos valorar nosotros?, ¿o cómo plantean ustedes que se podría valorar el cumplimiento de ese perfil o de ese umbral que significa, casi hablando en términos como de industria o general, como un benchmarking, de que diga: -hasta aquí, esto es lo básico-, qué necesitamos nosotros para que una persona pueda decir: -que es un docente que tiene por lo menos las competencias mínimas requeridas para poder funcionar bien-, o ustedes dicen: -no debe tener todas estas competencias-, porque yo me imagino que ese es el ideal, ¿no? El ideal sería al cien por ciento, no de todas esas competencias, pero ¿cuántas debería tener?, para decir: -bueno, estas son-, porque ahí entra día después el IDP, a decir: -Bueno, vamos a hacer este programa para desarrollar estas otras competencias que no son parte de la formación Curricular, pero que deben ir desarrollando los doce te salió largo de su ejercicio profesional- Ahí hay como una duda que tengo. No sé si me

si me estoy un poco complicado, quizá, ¿pero me estoy dando a entender sobre este asunto?, ¿cómo lo evaluarían? ¿Cómo piensan ustedes evaluar eso?, porque vean para cerrar con los que inicié. Confeccionar un perfil es una cuestión muy complicada, es una cuestión bien difícil y para que se perfil se quede solamente en el papel, después como un ideal, no consideraría justo que eso vaya a suceder, sino que en alguna medida ese perfil tiene que funcionar o debe tener algunos elementos que permitan decir: -sí se está cumpliendo, no se está cumpliendo o no tienen este perfil los docentes, o sí lo tienen o sí lo lograron, sí lo alcanzaron-. Esa es mí, como mi duda fundamental y agradecerles que nos han expuesto este trabajo que ustedes han venido haciendo como lo dije al inicio, que me parece que es un trabajo metódico, serio y que todo esto redunde en beneficio de la educación costarricense. Que es lo que todos queremos. Gracias.

Señora Viviana Esquivel Vega: Con permiso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bien, ¿alguien quiere comentar sobre la…? Sí, ¿doña Viviana?

Señora Viviana Esquivel Vega: Gracias, señora ministra. Don Jorge, mucho gusto. Lo que usted expone en la mesa es un tema de discusión por horas. Voy a tratar como referirme muy rápido a su abordaje. Dentro de la revisión que hicimos a nivel teórico existen lo que llaman "meta perfiles". Los meta perfiles desde, incluso, hay todo un proyecto a nivel latinoamericano del…, que se llama el "Proyecto tuning" que abordaba ese concepto de los meta perfiles, ¿a qué quiero referirme con esto?, para abordar el, o, para conocer el tema de un perfil de salida de una Universidad, por supuesto que este perfil que estamos trabajando es un referente, pero también este perfil hay que mirarlo desde un enfoque más integral, porque es la expectativa del educador laborando, o sea, es también la expectativa de como usted lo observaba ahí, no es solamente lo que debes saber, que podríamos pensar que para el ingreso a la carrera docente, otra vez me devuelvo al círculo que iniciamos en la presentación, para el inicio de la carrera docente, todos los saberes están ahí o por lo menos dentro de lo que mi compañera Rocío les planteó, les leyó, están ahí presentes, que eso es lo que usted llamaba lo mínimo, lo básico que debería de saber una persona docente al ingreso a la carrera docente, pero también durante su ejercicio está todo ese proceso del hacer, y el saber convivir y el ser como persona, ahí es donde está la complejidad. También de estos perfiles que les comentábamos sobre las diferentes clases de puesto, porque le cuento, por ejemplo, para el tema de contratación están jugando también los manuales de clases docentes, esos manuales de clases docentes a partir de todas estas producciones que estamos haciendo tienen que actualizarse y pronto, en unos cuatro, tres años estaremos viendo manuales actualizados con respecto a todos estos descriptores, o bien incluso en los perfiles estamos integrando posibles resultados esperados dentro del estrato hacia qué se enfoca a ese estrato y podemos asociar como la Política Nacional lo establece, que Mideplan ahora enfoca en la gestión por resultados, es decir, establecemos un perfil y ¿para qué es ese perfil?, está asociado a esos resultados. Este meta perfil, a mí no me gusta como bautizarlo con ese nombre, pero lo hago nada más para para referirme a la explicación, este meta perfiles, es más, es integral. Yo creo que no podemos bautizarlo solamente cazándolo con que nos vamos a unir con la formación inicial, porque también puedes funcionar para el proceso de ejercicio docente y que, de hecho, lo hemos hablado en las discusiones técnicas, por ejemplo, para la prueba de idoneidad, vamos a tomar todo el perfil completo, no, jamás, no podríamos. Deberíamos de o las personas que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

empiecen a diseñar esa prueba, por ejemplo, deberían de identificar del perfil, ¿cuáles descriptores también tienen pertinencia?, e incluso con el tipo de instrumento que se va a utilizar, como prueba de idoneidad. Posiblemente, si es un examen común como lo conocemos, o bien, si es una prueba de aplicación o lo que sea. Ahí deberíamos también visualizar los tipos de descriptores que mi compañera también los mostró. Ahí tiene también toda una, todo un equilibrio que hay que guardar a la hora de elegir las partes que tenga este perfil. No sé si más bien, mi compañera Rocío, también quiera aportar.

Señora Rocío Quirós Campos: De forma muy rápida. Tal vez este quiero comentar que, tal como usted lo observó, don Jorge, efectivamente, aquí encontramos descriptores que están relacionados o vinculados con el conocimiento que una persona debe de tener para poder ingresar al ejercicio docente, pero también tenemos descriptores totalmente dirigidos al tema de evaluación de desempeño. El perfil tiene muchas funciones, parte de sus funciones es que nos puede permitir tomar aquellos descriptores y, a partir de esos descriptores tenemos que generar indicadores y ver cuáles son los instrumentos de evaluación más pertinentes asociadas a las diferentes etapas que constituyen el ejercicio docente. Cuando hablamos de competencias, hablamos que siempre vamos a generar evidencias de conocimiento, desempeño de producto y eso lo va a hacer en diferentes momentos. Tal como lo explicaba doña Viviana, tiene que hacerse un análisis, generar esos indicadores a partir de los descriptores y poder determinar cuáles pueden servirme a mí para poder elaborar una prueba de ingreso, tal vez esa prueba de idoneidad, ¿cuál es ese instrumento que me pueden permitir poder obtener información o valoración?, como ustedes lo mencionaba, de lo que esa persona realmente sabe en cada uno de los ámbitos y también otros van a estar totalmente dirigidos a evaluación del desempeño propiamente en el ejercicio de su profesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quisiera saber si alguien quiere hacer algún comentario adicional? Me parece que es un esfuerzo muy importante que se está formalizando por primera vez y siempre por primera vez, es un proceso de aprendizaje, pero hay muchísima gente, muchos expertos que han participado en el proceso de un montón de instituciones y esto también está, como se dijo, amarrado también con, ¿cómo se llama?, doña Viviana, los de Servicio Civil.

Señora Viviana Esquivel Vega: Los manuales de clases docentes.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Calibración de competencias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: La calibración de competencias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Las calificaciones de Servicio Civil que ese fue un trabajo muy intenso que hizo el equipo del MEP liderado por doña Viviana. Los felicito porque creo que ha sido un trabajo muy arduo y es un principio para empezar a ordenar también esta labor de los docentes. Como he comentado en otras reuniones, la idea es que este perfil deseado sea la referencia, uno: Para que los docentes identifiquen su perfil real frente a ese perfil de deseado y de que ahí ellos puedan recurrir a plataformas de capacitación, sobre todo la gestión del IDP para ir cerrando la brecha entre el perfil deseado y el perfil real, eso es lo primero, o sea, reforzar un proceso de capacitación y de oportunidad a los docentes para que antes de la evaluación puedan saber: «es contra esto que a mí me van a evaluar y así me tengo que preparar», porque este es mi vacío que yo tengo, segundo: Eso va a servir

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

para la evaluación de los docentes que se va a hacer en noviembre del dos mil veinticinco, se va a evaluar contra esos perfiles. Tercero: Es la referencia para las pruebas de idoneidad. Y cuarto: Es la referencia que se va a compartir con las universidades para que las universidades puedan actualizar sus carreras de educación. Ese también es un paso importante. A nivel de universidades privadas se hizo todo desde hace dos años, se hizo todo un reglamento para mejorar el procedimiento y agilizar los trámites para la revisión y aprobación de carreras con una serie de exigencias bastante importantes. A pesar de las exigencias, todas las universidades privadas aceptaron el Reglamento y lo estamos implementando, esperamos que este perfil ayude a que actualicen esas carreras de educación y que eso ayude también en sí a mejorar la calidad de la educación, es un ganar-ganar con ese perfil deseado, que podrá ser mejorado, no podemos esperar a que esté perfecto, tenemos que ir adelantando y podrá ser mejorado y puede ser revisado cada año para que pueda ser enriquecido. Y muy importante es que, este perfil tiene otros dos perfiles complementarios que es el perfil del administrativo-docente y el perfil del administrativo, ¿cierto?, doña Viviana.

Señora Yaxinia Díaz Mendoza: Sí señora.

Señora Viviana Esquivel Vega: Sí señora, Técnico, Técnico-Docente y Administrativo. Sí señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso hace muy importante porque hay un reflejo entre todos y la idea es de que estamos mejorando los perfiles de los directores de centro que, van a estar también en sintonía con este esquema del perfil de los centros. Así que la metodología en sí es una metodología novedosa, la hemos compartido con la OCDE, son metodologías que hemos desarrollado en diferentes países desde hace bastante tiempo. Los perfiles se usan mucho para guiar a la persona, para que se espera de ellos. No se puede poner absolutamente todo en la versión inicial, pero eso va a ir progresando y de ahí creo que algo que dijo don Jorge, o sea, hay que ir complementando, ligando otros aspectos como el tema vocación. Hemos hablado de la posibilidad de que, en la prueba de idoneidad, junto con la prueba de idoneidad, haya también una prueba, ¿cómo es la que le llamó?, doña Viviana, ¿la prueba que queremos hacer junto con la prueba de idoneidad?

Señor Gabriel Chaves Sanchez: Psicométricas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Las psicométricas.

Señora Viviana Esquivel Vega: Las pruebas psicométricas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Para qué también eso ayude a que los docentes le vayan dando mucha seriedad y a dedicarse a esta carrera y no que la tengan como una salida fácil por no haber podido lograr una mejor situación. No, o sea, no todo se puede resolver de un solo, pero felicito al equipo por este paso, esta metodología en la que ha estado descrita desde el dos mil veintidós en el proceso de la Ruta y es la metodología básica que va a ayudar a definir la organización del IDP, es una tarea que va a ir coordinando el IDP. Y tal vez muy importante, como mencioné hace un rato, nos permite reflejar a nosotros MEP como el mercado laboral de esos, de lo que produce las universidades en este campo. Hemos podido decir dentro de este esquema, está en el Marco de Cualificaciones, está el diccionario del Servicio Civil, está las competencias aprobadas por el Consejo Superior de Educación para los estudiantes y está también nuestros requisitos como mercado laboral, así que es un paso muy importante. Vamos a seguir trabajando en esto todavía un par de meses para luego traerlo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

formalmente al Consejo para aprobación. Lo que queríamos era someterlo, tener una primera reacción. Bienvenido, si ustedes quieren hacer observaciones y quieren darle una leidita y nos quieren enviar solicitudes de mejora o de consideraciones, estamos totalmente abiertos y por lo que se trajo al Consejo en esta etapa. Don Johnny, ¿usted tenía la mano levantada?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, señora, gracias. Un saludo a todos los compañeros del Consejo y a los compañeros de doña Yaxinia, doña Viviana y doña Rocío. No voy a redundar lo que los compañeros han expresado de lo arduo que ha sido este proceso, igual que doña María Esther, en algún momento también estuve trabajando en alguna Universidad y me tocó que recibir estudiantes de primer ingreso a la carrera de educación y cuando uno escuchaba los motivos por los que escogían la carrera de educación uno se quedaba asombrado de las respuestas que le daban, por eso es necesario cien por ciento enfatizar en la vocación. Cuando hacían la exposición tuve la misma duda de don Jorge, porque estaba escuchando las competencias y decía yo que, las competencias que estaban solicitando en el perfil era para los compañeros que estaban laborando, o los que tratamos en ejercicio y me surgía esa misma duda: ¿Qué debía tener el docente para ingresar? ¿Cuál serían los requisitos?, ¿o qué sería lo que?, ¿cuáles son las competencias que necesitaba tener el docente de primer ingreso a servicio? Y ahora me queda claro y que está también la prueba de idoneidad que debe de enfocarse en las competencias básicas, diríamos, pienso yo que, debería de ser así en las competencias básicas para iniciar porque algunas otras las va a ir adquiriendo en el proceso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero sí.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Y la otra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Continue.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí. Y la otra, me llamaba la atención porque dentro de las competencias que venían, solicitaban que conociera el contexto de los estudiantes y eso me parece muy importante; sin embargo, Costa Rica a pesar de ser un país tan pequeño tiene contextos muy diversos, en la parte de nombramientos, muchas veces esos contextos el docente no los maneja porque a veces son nombrados en contextos muy lejanos al que el docente tiene. Creo que también esta prueba y este perfil nos tiene que ir acercando también al nombramiento que debemos de tener el personal docente para que el contexto en el que él viva sea el más cercano al que tienen también los estudiantes, porque a veces, muchos compañeros son nombrados en contextos un poquito lejanos y se intercambian, un compañero, por decir algo, de Golfito está nombrado acá en el GAM y un compañero del GAM está nombrado en Golfito, también, eso tiene que tener se cuidado a la hora de tomar en cuenta los contextos en los que se ven. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, don Johnny. Ese, vamos a ver, esto es un perfil que nosotros queremos tener del docente y las personas que van a aplicar pueden ver que la expectativa que hay. Obviamente, que ustedes se perfil va a escoger preguntas según lo que va a utilizar, o sea, si va a ser para ascenso interno, si va a ser para ingreso nuevo. Con respecto a los contextos, viera qué importante, ¿qué es eso? Creo que también los docentes deben tener algún esfuerzo propio, porque fíjese que ahorita que vamos a empezar el plan maestro de seguridad lo estamos haciendo, porque justamente, a veces los directores y los docentes no manejan su entorno, no manejan su contexto y en el día a día no

lo hacen, no saben si en ese ambiente hay intensidad, por ejemplo, en violencia doméstica o hay amenaza de narcotráfico y sí, es algo que hay que conocer y hay en la página web, por ejemplo, la Comisión Nacional de Emergencias, están todos los análisis de riesgo de las diferentes zonas del Ministerio de Seguridad, hay información de las diferentes zonas, sí va a haber algunas cosas que se le va a poder poner como cursos y otras también va te va a tener que haber alguna iniciativa, pero es fundamental que los docentes empiecen a manejar muy bien el entorno a donde van y aunque sean de un lado y los pongan en otro, así funcionan los puestos, a usted lo nombran en Turrialba, usted tiene que conocer su entorno, tiene que conocer los líderes de la localidad, tiene que, o sea, tiene que entender cuáles son las costumbres, dos o tres costumbres que son muy características de ese lugar. Eso es por iniciativa propia que uno tiene que conocer porque eso ayuda a entender mejor a los padres de familia, a meterse uno como docente. Claro, no, como dije al principio, no es que estemos con la fórmula perfecta, pero es un buen paso inicial de que todo mundo sepa «esto es lo que se espera de un docente», y llegaremos a que, dentro de cinco años, que cuando se vuelva a actualizar y se cambie ese perfil, los docentes estén realmente ejerciendo el perfil que nosotros estamos necesitando. De momento, no hay ninguna evaluación en servicio de nuevo ingreso tampoco se está haciendo como debe ser y bueno, la carrera, la Ley de Carrera.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Docente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perdón, Publica ¿cómo se llama?

Señora Viviana Esquivel Vega: Ley Marco de Empleo Público.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La Ley Marco Público ahora exige esas pruebas. De hecho, el Reglamento que estamos sacando para la prueba de idoneidad, justamente, enmarca de que esa prueba es para dos ámbitos: Nuevo ingreso y ascensos. Porque nuevo ingreso ha estado por una ley y ascensos estado por esta Ley Marco Empleado Público. Vienen tiempos de cambio. No se van a cambiar todo en tres meses, pero hay que ir haciendo esos procesos, pero lo importante y creo que algo muy rescatable, sobre todo también para efectos de los sindicatos, es que se está diciendo: -este es el perfil y contra eso se va a hacer la evaluación-, no es que estamos cayendo con una evaluación que diseñe un equipo para ir a realizar, ¿cómo están los docentes?, sino, ¿qué se le está diciendo contra de este perfil?, conozcan el perfil, sepan qué se les va a solicitar y también esto es muy importante para dirigir el proceso de capacitación del IDP, porque ahorita se hace sobre la base de unas aproximaciones de lo que se necesita, pero al saber ¿cuál es el perfil que hay que implementar?, y ¿cuáles son los vacíos de las personas?, la oferta de cursos va más dirigida hacia lograr que todos los docentes se acerquen al perfil y no quede solo ciertos grupos de docentes tengan acceso a la capacitación, otros no. Todo eso va a ayudar también con el tiempo a mejorar eso. Les agradezco sus comentarios, sus observaciones. Creo que esto es un ejemplo que lo que estamos compartiendo también con otros países, en el sentido que hay una metodología que va a sistematizar el trabajo y va a ser transparente el proceso transparente. Muchas gracias. Le agradezco mucho al equipo, a doña Yaxinia, doña Viviana, doña Rocío, sé que han trabajado con el alma, con esto, porque trabajar al mismo tiempo lo del Reglamento de la prueba de idoneidad, los perfiles que son tres perfiles, todo lo que fue el trabajo con el Servicio Civil, todo eso ha sido muy intenso, pero creo que una experiencia importante y también como ministerio le mostramos también el Servicio Civil que sí tenemos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

una buena capacidad para poder sistematizar y mejorar las funciones. Así que muchas gracias y les deseo buena noche. Nosotros continuamos aquí en la sesión de Consejo.

Señora Viviana Esquivel Vega: Buenas noches, muchas gracias.

Señora Rocío Quirós Campos: Buenas noches, muchas gracias.

Señor Javier Cascante Granados: Gracias, buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias.

Señor Manuel Antonio Bolanos Salas: Buenas noches, gracias.

Señora Rocío Quirós Campos: Gracias.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Estamos ministra. Vamos a proyectar el acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias. Dice así señora ministra y estimados señores, señoras: "Dar por conocido el proceso de confección de perfil del estrato propiamente docente". Sería todo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación, colegas? Yo no sé si, o sea, es el proceso, pero también el perfil, porque se entregó el documento, es que es: "Dar por conocido el proceso de confección del perfil", pero no es solo eso, o sea, se hizo el proceso y se conoció el perfil.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No es que ahí solo habla del proceso. El proceso son los pasos para que se siguen, pero, además, se conoció el perfil como tal.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es que sí, lo, el enfoque, "metodología para la evaluación de la propuesta del perfil".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero sí se presentó el perfil.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y hay un documento que se entregó con la descripción del perfil.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, porque…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a ver: "Dar por conocido el proceso".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que yo creo que no fue solo el proceso, fue también el contenido del perfil.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Del perfil y su…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Contenido, porque…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y su contenido…

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: ¿Y por qué?, perdón.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: ¿Y la propuesta?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: ¿Y por qué no ponen nada más: "Dar por conocido el avance del perfil"?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Son muy bien, don Jorge, me gusta.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No, nada más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, perfecto.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, porque es un avance. No, es la versión final, pero es el avance que se tiene.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Exactamente. Es un avance casi en inversión final, pero sí.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Porque, además, lo están presentando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Me parece muy bien: "Dar por conocido el avance".

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Como una propuesta.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: "El avance del perfil del estrato propiamente docente", porque ese fue el que presentaron.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Quita: "y su contenido", quite "y contenido", doña Silvia.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y se deja "y" o lo eliminamos.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No. Seguí, "del perfil del estrato propiamente docente", es un avance que nos han presentado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Exactamente. Sí, muy bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora, ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Muchas gracias, por favor, levantemos la mano para aprobar la propuesta de acuerdo. Muy bien. ¿Quién me faltó?, listo. Aprobado en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-482-68-2024

Dar por conocido el avance del perfil del estrato propiamente docente.

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

IV.I Comisión de Planes y Programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno. Ahora tenemos a don Manuel. Tenemos.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Cinco propuestas de dictamen, tiene la palabra.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señora ministra. Mis compañeras y compañeros. Sí, hoy la Comisión de Planes y Programas presenta cinco dictámenes para análisis y la respectiva aprobación. Doña Jacqueline nos va a ir a hacer la lectura del caso. Gracias.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, don Manuel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bien.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, señora ministra. Iniciamos con el examen de la Comisión de Planes y Programas. El asunto: "Solicitud de reconocimiento de estudios de la señora Belice Belicista Trejos Quesada. Documentos aportados para la persona interesada: Carta de solicitud que equivalencia académica con fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro. Copia de la cédula, confrontada con el original costarricense, número de identificación tres mil trescientos nueve quinientos diecinueve, Beliscita Trejos Quesada. También aporta copia del título de bachiller en Educación Media otorgado por la República de Costa Rica a la señora, confrontado con el original. Copia del título que acredita a Beliscita Trejos Quesada como maestra de educación primaria otorgado por el Ministerio de Educación Pública de Educación de Nicaragua, con la apostilla número AC 2221893IORD, confrontado con su original. También aportó certificado en otro número 7234046 correspondiente a las calificaciones obtenidas por la señora Beliscita Trejos Quesada en las asignaturas del plan de estudios para la formación de maestro en educación primaria, confrontado también con su original. Dentro del análisis de la documentación. Tenemos que realizó la verificación de requisitos al reconocimiento de estudios en el extranjero a la señora Beliscita Trejos Quesada según formulario número ochenta y uno del Manual de Procedimiento de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación. Se verificó la autenticidad de los títulos presentados, en los cuales fueron confrontados con los originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas y la pastilla respectiva. Este reconocimiento se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación número tres mil setecientos veintiséis, firmaban El Salvador, República de El Salvador el veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala. Dictamen: La Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario, aprobarla la equivalencia del título de maestro de educación primaria otorgado por la Escuela Normal María Mazzarello de la ciudad de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua a la señora Beliscita Trejos Quesada, número de identificación tres, cero trescientos nueve, cero quinientos nueve, costarricense. Amparado al artículo setenta y seis del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen número uno. Solicitud de aprobación de reconocimiento de estudios de la señora Beliscita Trejos Quesada.

I. Documentos aportados por la persona interesada

1. Carta de solicitud de equivalencia académica con fecha 21 de noviembre de 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

2. Copia de cédula (Confrontado con original) costarricense, número de identificación: 3 0309 0519 Beliscita Trejos Quesada
3. Copia de título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica a la señora (Confrontado con original).
4. Copia del título que acredita a Beliscita Trejos Quesada como Maestra de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua con la apostilla N°AC2221893IORD, confrontado con su original.
5. Copia de certificado de notas N.°7234046 correspondiente a las calificaciones obtenidas por la señora Beliscita Trejos Quesada en las asignaturas del plan de estudios para la formación de Maestro (a) en Educación Primaria. Confrontado con su original.

II. Análisis de la documentación

Se realizó la verificación de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero a la señora Beliscita Trejos Quesada según formulario N°8-1 del Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Se verificó la autenticidad de los títulos presentados, los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas y la apostilla respectiva.

Este reconocimiento se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, Número 3726, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

III. Dictamen

La Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario, aprobar la equivalencia del título "Maestro (a) de Educación Primaria" otorgado por Escuela Normal María Mazzarello de la ciudad de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, a la señora Beliscita Trejos Quesada, número de identificación: 3 0309 0519, costarricense. Amparado al artículo 76, del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Les leo la propuesta de acuerdo que va en la misma línea: "Aprobar la equivalencia del título maestro de educación primaria otorgado por la Escuela Normal María Mazzarello de la ciudad de Managua, Departamento de Managua, República de Costa Rica a la señora Beliscita Trejos Quesada, número de identificación tres, cero trescientos nueve, cero quinientos nueve, costarricense. Amparado en el artículo setenta y seis del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación". Sería, señora ministra y que conseguirá literalmente el acuerdo, el dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, ¿alguna observación en la propuesta de acuerdo? Si no hay observación, por favor levantemos la mano para aprobarlo. Muy bien. Aprobado en firme. Muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-483-68-2024

Aprobar la equivalencia del título "Maestro (a) de Educación Primaria" otorgado por Escuela Normal María Mazzarello de la ciudad de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, a la señora Beliscita Trejos Quesada, número de identificación: 3 0309 0519, costarricense. Amparado al artículo 76, del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Podemos continuar.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: El siguiente examen sobre: "La solicitud de aprobación del programa de estudio de Asistencia técnica de procesos biotecnológicos en laboratorio para los niveles de décimo, undécimo, duodécimo de la Educación Técnica Profesional". Dentro de los considerandos: Tenemos número uno. Que mediante el correo electrónico de fecha tres de setiembre dos mil veinticuatro, la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada a los programas de estudios en Asistencia Técnica de Procesos Biotecnológicos en laboratorio de décimo, undécimo, duodécimo de la Educación Técnica Profesional. Dos. En la sesión número cincuenta-dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves cinco de setiembre de dos mil veinticuatro, se acordó: "Dar por recibida la presentación del Programa de estudio Asistencia Técnica de Procesos Biotecnológicos en laboratorio para los niveles de décimo, undécimo, duodécimo, se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su dictamen y análisis. Tres. En la sesión treinta y dos, celebrada por la Comisión de Planes y Programas el dieciséis de setiembre de dos mil veinticuatro, se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio en Asistencia técnica de Procesos Biotecnológicos de décimo, undécimo, duodécimo de la Educación Técnica Profesional a la Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Escuela Técnica Agrícola Industrial, a las empresas Lanotec-Cenat, Biotech, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica. Cuatro. Mediante los oficios enviados el treinta de setiembre del dos mil veinticuatro, se trasladan las solicitudes de criterios externos a los aprobados por la Comisión. Seis. Mediante correo electrónico ingresan las observaciones de la Universidad de Costa Rica, del Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica. Siete. En la sesión treinta y ocho celebrada por la Comisión de Planes y Programas del tres de octubre de dos mil veinticuatro, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidad de Emprendedoras. Ocho. Mediante oficio CSE-SG-1427-2024, de fecha cinco de noviembre dos mil veinticuatro, se traslada a las otras de los criterios externos sobre el programa de estudio. Nueve. Mediante el oficio de DVM-AC-DETCE-1643-2024 de fecha veintiocho de noviembre dos mil veinticuatro, la señora Giselle Cruz Maduro, subdirector de la Dirección de Educación Técnica de Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación, en donde traslada al formulario digital de la subsanación de, al programa de estudio Asistencia técnica de Procesos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Biotecnológicos de décimo, undécimo, duodécimo de la Educación Técnica Profesional, así como los correspondientes programas con otras los ajustes solicitados. Diez. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-174-2024, la señora técnica del Consejo Superior de Educación verifica los cambios indicados para observaciones realizadas al programa en la cual se cumple con los cambios solicitados. Desde el análisis tenemos que: "Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación Asistencia técnica de Procesos Biotecnológicos en los niveles de décimo, undécimo, duodécimo de la Educación Técnica Profesional". Se dictamina: "Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del Programa de Estudio Asistencia técnica de Procesos Biotecnológicos en laboratorio para los niveles décimo, undécimo, duodécimo de la Educación Técnica Profesional. El presente programa que iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen número dos. Solicitud de aprobación del programa de estudio en Asistencia técnica de Procesos Biotecnológicos en laboratorio para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 03 de setiembre 2024 la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada los programas de estudio en Asistencia técnica de Procesos Biotecnológicos en laboratorio para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°50-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 05 de setiembre de 2024, se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio: Asistencia técnica de Procesos Biotecnológicos en laboratorio para los niveles de 10°, 11° y 12° y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.
3. En la sesión 32 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 16 de setiembre de 2024, se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio en Asistencia técnica de Procesos Biotecnológicos en laboratorio para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional, a la Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Escuela Técnica Agrícola Industrial, a las empresas Lanotec-Cenat, Biotech, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica.
4. Mediante oficios enviados el 30 de setiembre de 2024 se trasladan las solicitudes de criterios externos a los entes aprobados por la comisión.
5. Mediante correo electrónico ingresan las observaciones de la Universidad de Costa Rica, del Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica.

6. En la sesión 38 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 03 de octubre de 2024, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
7. Mediante el oficio CSE-SG-1427-2024 de fecha 5 de noviembre 2024, se trasladan las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio.
8. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-1643-2024 de fecha 28 de noviembre 2024, la señora Guiselle Cruz Maduro, subdirectora de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación (CSE), traslada el formato digital de la subsanación al programa estudio Asistencia técnica de Procesos Biotecnológicos en laboratorio para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional, así como los correspondientes programas con los ajustes solicitados.
9. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-174-2024, la asesora técnica del CSE verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa en la cual se cumple con los cambios solicitados.

II. ANÁLISIS

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa estudio Asistencia técnica de Procesos Biotecnológicos en laboratorio para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del Programa de Estudio Asistencia técnica de Procesos Biotecnológicos en laboratorio para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios".

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Les leo dictamen: "Aprobar el Programa de Estudio Asistencia técnica de Procesos Biotecnológicos en laboratorio para los niveles décimo, undécimo, duodécimo de la Educación Técnica Profesional. El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para su implementación". Señora ministra y compañero. Tal vez ahí anotar en "los niveles", ministra, en "los niveles de décimo, undécimo y duodécimo. Y así también en otros que no estaría. A "los niveles" y sería, de igual manera que conste literalmente el dictamen. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchas gracias. Por favor, ¿observaciones a la redacción del acuerdo?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Está muy detallado, señora ministra, como se observa y fundamentado en todos los tramos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Muy bien. Bueno. Someto a votación, por favor, levantemos la mano. Muy bien, listo. Don Gabriel. Aprobado en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-484-68-2024

Aprobar el Programa de Estudio Asistencia técnica de Procesos Biotecnológicos en laboratorio para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para su implementación.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Continuamos, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: El siguiente dictamen es sobre: "La solicitud de aprobación del programa de estudio en Telecomunicaciones para los niveles de décimo, undécimo, duodécimo de la Educación Técnica Profesional. Dentro de los considerandos. Tenemos número uno. Mediante el correo electrónico de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho el Viceministerio Académico, traslada los programas de estudios en Telecomunicaciones para los niveles de décimo, undécimo, duodécimo de la Educación Técnica Profesional. Dos. En la sesión número cuarenta y ocho celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, se acordó: "Dar por recibida la presentación del programa de estudio en Telecomunicaciones para los niveles de décimo, undécimo, duodécimo de la Educación Técnica Profesional y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis". Tres. En la sesión treinta y uno celebrada por la Comisión de Planes y Programas del nueve de setiembre del dos mil veinticuatro, se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio Telecomunicaciones de los niveles de décimo, undécimo, duodécimo de la Educación Técnica Profesional, la Universidad Estatal a Distancia, a la Universidad de Costa Rica, al Centro de Formación de Tecnologías e Información (CENFOTEC), a las empresas Soni Visión, L3 Technologies, Enersyscr, Nexconcr, COAS, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica. Cuatro. Mediante oficios enviados el doce de setiembre del dos mil veinticuatro, se trasladan las solicitudes de criterios externos a los centros aprobados por la Comisión. Cinco. Que mediante el correo electrónico ingresando las observaciones de la Universidad de Costa Rica, del Centro de Formación de Tecnologías de Información y del Sindicato de Educadores Costarricenses. Siete. En la sesión treinta y ocho celebrada por la Comisión de Planes y Programas, el tres de octubre del dos mil veinticuatro, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios de externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidad Emprendedora. Ocho. Mediante el oficio CSE-SG-1426-2024, de fecha cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se trasladan las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio. Nueve. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-1642-2024, de fecha veintisiete de noviembre dos mil veinticuatro, la señora Giselle Cruz Maduro, subdirectora de la Dirección de Educación Técnica

y Capacidad de Emprendedoras remite al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación, en donde traslada el formato digital la subsanación al programa de estudio Telecomunicaciones en los niveles de décimo, undécimo, duodécimo de la Educación Técnica Profesional, así como los correspondientes programas con los ajustes solicitados. Diez. Mediante el informe técnico. CSE-SG-IT-177-2024, la señora técnica del Consejo Superior de Educación verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa en el cual se cumplan los cambios solicitados. Dentro del análisis: "Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa de estudio Telecomunicaciones en los niveles de décimo, undécimo, duodécimo de la Educación Técnica Profesional. Por tanto, se dictamina: "Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario la aprobación del programa de Telecomunicaciones en los niveles de décimo, undécimo, duodécimo de la Educación Técnica Profesional.
El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso del, digo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen número tres. Solicitud de aprobación del programa de estudio en Telecomunicaciones para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 21 de agosto 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada los programas de estudio en Telecomunicaciones para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°48-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 26 de agosto de 2024, se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio: Telecomunicaciones para los niveles de 10°, 11° y 12° y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.
3. En la sesión 31 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 09 de setiembre de 2024, se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio Telecomunicaciones para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional a la Universidad Estatal a Distancia, Universidad de Costa Rica, a Centro de Formación de Tecnologías de Información (CENFOTEC), a las empresas Soni Visión, L3 Technologies, Enersyscr, Nexconcr, COAS, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica.
4. Mediante oficios enviados el 12 de setiembre de 2024 se trasladan las solicitudes de criterios externos a los entes aprobados por la Comisión.
5. Mediante correo electrónico ingresan las observaciones de la Universidad de Costa Rica, a Centro de Formación de Tecnologías de Información (CENFOTEC) y del Sindicato de Educadores Costarricenses.

6. En la sesión 38 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 03 de octubre de 2024, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
7. Mediante el oficio CSE-SG-1426-2024 de fecha 5 de noviembre 2024, se trasladan las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio.
8. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-1642-2024 de fecha 27 de noviembre 2024, la señora Guiselle Cruz Maduro, subdirectora de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación (CSE), traslada el formato digital de la subsanación al programa estudio Telecomunicaciones para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional, así como los correspondientes programas con los ajustes solicitados.
9. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-177-2024, la asesora técnica del CSE verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa en la cual se cumple con los cambios solicitados.

II. ANÁLISIS

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa estudio Telecomunicaciones para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del Programa de Estudio Telecomunicaciones para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Les leo la propuesta de acuerdo que va en la misma línea: "Aprobar el Programa de Estudio Telecomunicaciones para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios". Sería, señora ministra y conste literalmente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. ¿Alguna observación al acuerdo? ¿Ninguna?, Está muy claro. Bueno, someto a votación, por favor. Listo. Aprobado en firme. Muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-485-68-2024

Aprobar el Programa de Estudio Telecomunicaciones para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para su implementación.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quedan todavía dictámenes?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Dos. Sí, señora. El siguiente es sobre: "La solicitud de aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Gerontología, Envejecimiento Saludable y Activo, modalidad bimodal. Dentro de los considerados tenemos que, mediante el oficio DECA-IPA-23-09-2024, recibido en ambos formatos: Físico y digital el cuatro de octubre del dos mil veinticuatro, según referencia interna 1278 2024 OCT 04, el señor Jorge Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario Iparamédica, solicita al Consejo Superior de Educación la actualización de la carrera de Diplomado en Gerontología, Envejecimiento Saludable y Activo, modalidad bimodal. Dos. De conformidad con lo señalado en el informe técnico número CSE-SG-IT-133- 2024, se evidencia que la solicitud no cumple con algunos de los requerimientos indicados en el artículo cincuenta y uno del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP. Tres. Mediante el oficio CSE-SG-1312-2024 con fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, enviado por el señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general Consejo Superior de Educación, se comunica al señor Jorge Gutiérrez Calivá, decano del Colegio Universitario Iparamédica, que los documentos presentados para la modificación de la carrera de Diplomado en Gerontología, requieren ser atendidos en aspectos administrativos, curriculares, del plan de estudios, así como de algunos programas de cursos, de acuerdo con lo indicado en el artículo 51 del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP, según se señala en el informe número CSE-SG-IT-133- 2024. Cuatro. En atención a lo requerido por la Secretaría General, el señor Jorge Gutiérrez Calivá, decano del Colegio Universitario Iparamédica remite la subsanación atendida en el oficio DECA-IPA-14-11-2024 referencia interna, mil cuatrocientos trescientos nueve dos mil veinticuatro NOV quince, en el que solicita al Consejo Superior de Educación, se apruebe la modificación de la carrera de Diplomado en Gerontología, Envejecimiento Saludable y Activo, modalidad bimodal. Cinco. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-164-2024 del veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, luego de la revisión de fondo realizada, se verifica que la propuesta de actualización de la carrera de Diplomado en Gerontología, Envejecimiento Saludable y Activo, modalidad bimodal, cumple con los requisitos indicados en los artículos cuarenta y nueve y cincuenta y uno del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP. Dentro del análisis realizado y posterior a la revisión y análisis de las propuestas, se constatan los siguientes cambios: La carrera pasa de presencial a bimodal, se mejora la estructura de los objetivos generales y específicos, se actualiza gran parte de la bibliografía, se cambian las estrategias metodológicas y recursos didácticos de los cursos, adaptándolos a la modalidad, se disminuye uno la cantidad de créditos al pasar de noventa y cinco a noventa y cuatro y finalmente, se

modifica la evaluación de algunos cursos, de acuerdo también con la modalidad. Sin embargo, no se cambia el perfil de salida, ni los cambios propuestos sobrepasan el cuarenta por ciento normado. A partir de lo anterior, se recomienda la aprobación de la actualización de la carrera, por cuanto cumple con lo establecido según los artículos cuarenta y nueve y cincuenta y uno del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP. Se dictamina: Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar la actualización de la carrera de diplomado en Gerontología, Envejecimiento Saludable y Activo, modalidad bimodal, con la siguiente malla curricular y opción final de graduación". Podemos ver la malla curricular en donde la opción final de graduación es una prueba comprensiva.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen número cuatro. solicitud de aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Gerontología, Envejecimiento Saludable y Activo, modalidad bimodal del Colegio Universitario Iparamédica.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante el oficio DECA-IPA-23-09-2024, recibido en ambos formatos: físico y digital el 04 de octubre de 2024, según la referencia interna 1278 2024 OCT 04, el señor Jorge Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario Iparamédica, solicita al Consejo Superior de Educación la actualización de la carrera de Diplomado en Gerontología, Envejecimiento Saludable y Activo, modalidad bimodal.
2. De conformidad con lo señalado en el informe técnico N.º CSE-SG-IT-133- 2024, se evidencia que la solicitud no cumple con algunos de los requerimientos indicados en el artículo 51 del Decreto Ejecutivo Nº42377-MEP.
3. Mediante el oficio CSE-SG-1312-2024, con fecha 23 de octubre de 2024, enviado por el señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación, se comunica al señor Jorge Gutiérrez Calivá, decano del Colegio Universitario Iparamédica, que los documentos presentados para la modificación de la carrera de Diplomado en Gerontología, Envejecimiento Saludable y Activo, modalidad bimodal, requieren ser atendidos en aspectos administrativos, curriculares, del plan de estudios, así como de algunos programas de cursos, de acuerdo con lo indicado en el artículo 51 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, según se señala en el informe N.º CSE-SG-IT-133- 2024.
4. En atención a lo requerido por la Secretaría General, el señor Jorge Gutiérrez Calivá, decano del Colegio Universitario Iparamédica remite la subsanación atendida el oficio DECA-IPA-14-11-2024 de referencia interna 1439 2024 NOV 15, en el que solicita al Consejo Superior de Educación, se apruebe la modificación de la carrera de Diplomado en Gerontología, Envejecimiento Saludable y Activo, modalidad bimodal.
5. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-164-2024 del 21 de noviembre de 2024, luego de la revisión de fondo realizada, se verifica que la propuesta de actualización de la carrera de Diplomado en Gerontología, Envejecimiento Saludable y Activo, modalidad bimodal, cumple con los requisitos indicados en los artículos 49 y 51 del Decreto Ejecutivo N.º 42377-MEP.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

II. ANÁLISIS

Posterior a la revisión y análisis de la propuesta, se constatan los siguientes cambios: La carrera pasa de presencial a bimodal, se mejora la estructura de los objetivos generales y específicos, se actualiza gran parte de la bibliografía, se cambian las estrategias metodológicas y recursos didácticos de los cursos, adaptándolos a la modalidad, se disminuye en 1 la cantidad de créditos al pasar de 95 a 94 y finalmente, se modifica la evaluación de algunos cursos, de acuerdo también con la modalidad. Sin embargo, no se cambia el perfil de salida, ni los cambios propuestos sobrepasan el 40% normado.

A partir de lo anterior, se recomienda la aprobación de la actualización de la carrera, por cuanto cumple con lo establecido según los artículos 49 y 51 del Decreto Ejecutivo N.º 42377-MEP.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario aprobar la actualización de la carrera de Diplomado en Gerontología, Envejecimiento Saludable y Activo, modalidad bimodal con la siguiente malla curricular y opción final de graduación:

Malla Curricular
Diplomado en Gerontología, Envejecimiento Saludable y Activo
Modalidad bimodal
Colegio Universitario IPARAMEDICA

Plan de estudio propuesto								
Código	***Nombre del curso***	***Créditos***	***Total de horas***	***Horas teoría***	***Horas prácticas***	***Horas individuales***	***Requisitos***	***Modalidad***
I Cuatrimestre								
BC101	Química General	3	9	3	0	6		Virtual
BC102	Biología Humana	3	9	3	0	6		Virtual
BC103	Física	2	6	3	0	3		Virtual
BC104	Inglés	3	9	3	0	6		Virtual
BC 107	Ética	3	9	3	0	6		Virtual
	Total	**14**	**42**	**15**	**0**	**27**		
II Cuatrimestre								
BC 105	Fundamentos Química Orgánica y Bioquímica	3	9	3	0	6	BC101	Virtual
BC 109	Fundamentos de Anatomía	4	12	3	3	6	BC102	Bimodal
BC 110	Fundamentos de Fisiología	4	12	3	0	9	BC102	Virtual
BC 108	Inglés Técnico	3	9	3	0	6	BC104	Virtual
	Total	**14**	**42**	**12**	**3**	**27**		
III Cuatrimestre								
DG 301	Introducción a la Gerontología y Geriatría	4	12	3	0	9	BC109 BC110	Virtual
BC-116	Terminologías Médicas	3	9	3	0	6	BC105	Virtual
DG 402	Fundamentos Farmacológicos para la Adultez Mayor	3	9	3	0	6		Virtual
BC-111	Informática Médica	3	9	3	0	6		Virtual

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Plan de estudio propuesto								
Código	***Nombre del curso***	***Créditos***	***Total de horas***	***Horas teoría***	***Horas prácticas***	***Horas individuales***	***Requisitos***	***Modalidad***
BC-115	Relaciones Humanas y Comunicación Eficaz	3	9	3	0	6		Virtual
	Total	**16**	**48**	**15**	**0**	**33**		
IV Cuatrimestre								
DG 401	Gerontología I	4	12	3	3	6	BC116	Bimodal
DG 403	Gerotrascendencia y Sentido de Vida	4	12	3	0	9		Virtual
BC 106	Educación para la Salud	2	6	3	0	3		Virtual
DG 404	Cuidado del Adulto mayor e Intervención Domiciliaria	4	12	3	0	9	DG301	Virtual
BC 114	Salud y Sociedad	3	9	3	0	6		Virtual
	Total	**17**	**51**	**15**	**3**	**33**		
V Cuatrimestre								
DG 501	Gerontología II	4	12	3	3	6	DG 401	Bimodal
DG 502	Entornos institucionales de estancia temporal y permanente	4	12	3	0	9	DG 402	Virtual
DEM 106	Normas y procedimientos para la atención de emergencias	4	12	3	0	9	DG 402	Bimodal
BC 112	Legislación laboral	4	12	3	0	9	BC 107	Virtual
	Total	**16**	**48**	**12**	**3**	**33**		
VI Cuatrimestre								
DG601	Gerontología III Seminario de Práctica	6	18	4	14	0		Presencial
DG602	Logística en la labor del cuidado	4	12	3	1	8		Bimodal
DG603	Rehabilitación y Movilidad del adulto mayor	4	12	3	1	8		Bimodal
BC113	Investigación Aplicada a la salud	3	9	3	0	6		Virtual
	Total	**17**	**51**	**13**	**16**	**22**		
	TOTALES	**94**	**282**	**82**	**25**	**175**		

Opción final de graduación: Prueba Comprensiva.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Les leo la propuesta: "Aprobar la actualización de la carrera de Diplomado en Gerontología, Envejecimiento Saludable y Activo, modalidad bimodal con la malla curricular y modalidad de opción final de graduación consignada anteriormente". Sería, señora ministra y que conste literalmente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, ¿alguna observación: ¿Ninguna? Por favor, someto a votación, levantemos la mano para aprobar el acuerdo. Muy bien. Aprobado el firme.

Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-486-68-2024

Aprobar la actualización de la carrera de Diplomado en Gerontología, Envejecimiento Saludable y Activo, modalidad bimodal del del Colegio Universitario Iparamédica, con la malla curricular y modalidad de opción final de graduación consignada anteriormente.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Falta alguno?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora ministra, falta uno todavía.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señora. El siguiente es con respecto a: "La solicitud de cierre de la carrera de diplomado en Administración de Empresas del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de La Salle". Dentro del considerando. Tenemos en la sesión cuarenta y cinco del Consejo Superior de Educación, celebrada el veintiuno de octubre del dos mil diez, se aprueba el diplomado en Administración de Empresas. Mediante el oficio PSJBDLA-cuatrocientos cincuenta y cinco-dos mil veintidós, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el veintisiete de julio de dos mil veintidós, referencia interna quinientos setenta y ocho JUL dos mil veinticuatro veintisiete, donde se indica la solicitud al Consejo Superior de Educación por el señor Francisco Mesén Morales, director del Instituto de Educación Superior Parauniversitario San Juan Bautista La Salle, donde solicita la apertura de la carrera nueva de Diplomado en Administración de Empresas alineada al Técnico cinco del Marco Nacional de Cualificaciones. El veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro, mediante el acuerdo AC-CSE-SG-469-66-2024 se aprueba la nueva carrera de Diplomado en Administración de Empresas bajo la alineación del Marco Nacional de Cualificaciones. Mediante el oficio PSBDLS-436-2024 de fecha veintiocho de noviembre dos mil veinticuatro, el señor Francisco Mesén Morales, director del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de La Salle, solicita formalmente el cierre del programa Diplomado en Administración de Empresas aprobado en el año dos mil diez. Dentro del análisis con base en la revisión efectuada en la base de datos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, se confirma que, la carrera de diplomado en Administración de Empresas aprobada en la Sesión cuarenta y cinco-diez del Consejo Superior de Educación, celebrada el veintiuno de octubre del dos mil diez, no evidencia registros de matrícula en los últimos tres años. Se dictamina: La Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario del Consejo Superior de Educación el cierre del Diplomado en Administración de Empresas, solicitado por el señor Francisco Mesén Morales, director del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de La Salle.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen número cinco. Solicitud de cierre de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de La Salle.

I. CONSIDERANDO

1. En la sesión 45-10 del Consejo Superior de Educación, celebrada el 21 de octubre del 2010, se aprueba el Diplomado en Administración de Empresas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

2. Mediante el oficio PSJBDLA- 455-2022, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el 27 de julio de 2022, referencia interna 0578 JUL 2024 27, donde se indica la solicitud al Consejo Superior de Educación por el señor Francisco Mesén Morales, director del Instituto de Educación Superior Parauniversitario San Juan Bautista La Salle solicita la apertura de la carrera nueva de Diplomado en Administración de Empresas alineada al Técnico 5 del Marco Nacional de Cualificaciones.
3. El 25 de noviembre del 2024, mediante el acuerdo AC-CSE-SG-469-66-2024 se aprueba la nueva carrera de Diplomado en Administración de Empresas bajo la alineación del Marco Nacional de Cualificaciones.
4. Mediante el oficio PSBDLS-436-2024 de fecha 28 de noviembre 2024, el señor Francisco Mesén Morales, director del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de La Salle, solicita formalmente el cierre del programa Diplomado en Administración de Empresas aprobado en el año 2010.

II. ANÁLISIS

Con base en la revisión efectuada en la base de datos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, se confirma que, la carrera de diplomado en Administración de Empresas aprobada en la Sesión 45-10 del Consejo Superior de Educación, celebrada el 21 de octubre del 2010, no evidencia registros de matrícula en los últimos tres años.

III. SE DICTAMINA

La Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario del Consejo Superior de Educación el cierre del Diplomado en Administración de Empresas, solicitado por el señor Francisco Mesén Morales, director del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de La Salle.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Les leo la propuesta de acuerdo, sería: "Aprobar el cierre del Diplomado en Administración de Empresas, solicitado por el señor Francisco Mesén Morales, director del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de La Salle". Sería, ministra. Y que conoce literalmente el dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna observación al respecto?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señora ministra. Hace poco habíamos aprobado a la misma institución una carrera con el mismo nombre, pero alineada al nivel cinco del Marco Nacional de Cualificaciones. Obviamente se están trabajando con esta última y están cerrando una que no tiene matrícula. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Esta es la actualización, la nueva propuesta.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Esta se cierra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, si no hay observaciones, levantemos la mano para aprobar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-487-68-2024

Aprobar el cierre del Diplomado en Administración de Empresas, solicitado por el señor Francisco Mesén Morales, director del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de La Salle.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

No presenta dictámenes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, quiero agradecer muchísimo a los miembros de la comisión, sé que ha sido un gran trabajo y sacar cinco dictámenes no es así, no más. Creo que vamos avanzando. Y en materia de educación técnica tenemos un hito, un éxito de número de carreras y creo que eso muestra que también el equipo del MEP está trabajando muy duro tratando de presentar cosas de cumplir, y yo estoy muy contenta con eso. ¿Alguien levantó la mano?, doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches, señora ministra y miembros de la del Consejo Superior de Educación, así como lo dice usted que el trabajo es arduo, yo también quisiera de parte del Ministerio de Educación por la producción de parte de la Comisión, por el trabajo que se realiza, pero también quisiera dejar en actas el trabajo que realiza doña Adriana, la compañera que es técnica en el Consejo en la parte de la Comisión, es una persona sumamente eficiente y también es una persona sumamente aplicada. Yo creo que el trabajo de la Comisión se agiliza un poco más debido al trabajo que ella realiza y a la coordinación de don Manuel como presidente de la Comisión y la coordinación que hay. Eso hace que el trabajo, tanto a nivel del Consejo de la Secretaría, de la Comisión y del Ministerio, sea una situación que va trabajándose con mucha agilidad, pero también con muchísimo cuidado en los procesos que se están llevando a cabo. Así que, agradecerle tal vez, señora ministra, a ella, porque es una voz que no se visualiza tanto a nivel del Consejo, pero que yo creo que es parte de ese trabajo que se desarrolla. Así que, tal vez usted o no sé si don Rodolfo puedan llevarle a doña Adriana, la compañera técnica un agradecimiento por el trabajo incansable que realiza y a don Manuel por la coordinación también que hace con nosotros, que nos lleva, así como de las orejillas, pero que ha sido muy productivo el trabajo. A mí por lo menos me ha gustado bastante y a veces hay que sentarse a leer y analizar, pero yo creo que eso es parte del trabajo, así que muchísimas gracias y también para toda la gente del Ministerio que ha estado trabajando a nivel de producción y lo vemos a nivel de la Comisión nuestra. No ha sido sencillo, como decía un día don Manuel, han sido muchos programas y vendrán más porque lo que se quiere es tratar de que ha una actualización a nivel de toda la parte Curricular y lo que se está trabajando a nivel de esta parte administrativa como lo presentaba hoy la Dirección de Talento Humano, que creo que es importantísimo actualizarnos en una serie de elementos y de situaciones que se requiere que el MEP necesita para que se logre visualizar que realmente se están haciendo cosas. A veces la gente cree que en el Ministerio no se hace nada, yo creo, todo lo contrario, se hace muchísimo. Y así que, agradecerles a todos los actores porque creo que eso nos hace por parte de este cambio que necesita. Muchas gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno. Muchas gracias, también por dejar constancia de este comentario. Creo que es importante. Le vamos a transmitir esto al equipo que ha estado trabajando bastante fuerte en eso. Muchas gracias. Con esto cerramos la sesión de hoy. Creo que ha sido una sesión muy productiva y nos estaríamos viendo el lunes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El lunes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Se repartió lo del lunes?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cuándo mañana?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Mañana, sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El lunes. Hemos estado corriendo para que los documentos que lleguen al Consejo lleguen revisados por el filólogo, por lo menos para que eso ayude una buena parte de la calidad. ¿Listo? Bueno, muy buenas noches y muchas gracias hasta luego. Gracias.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Buenas noches.

Señor Javier Cascante Granados: Gracias, buenas noches.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Noche es un abrazo para todos.

ARTÍCULO IV
Correspondencia

No se presenta moción en Correspondencia.

ARTÍCULO V
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL